

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA  
20 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **dieciocho horas** del día **20 de junio de dos mil trece**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Ricardo Tarno Blanco (PP)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POPULAR**

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera  
D<sup>a</sup> Vicenta María Vela Rodríguez  
D<sup>a</sup> María Elena Castro Aljama  
D. Juan de la Rosa Bonsón  
D. Joaquín Ruiz Vázquez  
D<sup>a</sup>. María Dolores Walls Barragán  
D<sup>a</sup>. María Victoria Cañal Hernández-Díaz  
D. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa  
D. Francisco Javier Portero Prados

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Antonio Conde Sánchez  
D. Ángel Díaz Crujera  
D<sup>a</sup>. Estrella Giráldez Villalba  
D. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque Cepeda  
D<sup>a</sup> Marta Alonso Lappi  
D. Diego Ramos Sánchez  
D<sup>a</sup> Pilar Salazar Olmo  
D. Pablo León Nogales

**IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

D. Ángel Marcos Rodríguez

**PARTIDO ANDALUCISTA**

D. José Antonio González Vela

Asisten igualmente el **Sr. Interventor** y el **Sr. Secretario** de la Corporación.

Escusa su asistencia la **Sra. Marta Balmaseda Franco**, de Izquierda Unida.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, acordando los grupos tratar los asuntos con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. ***Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013.***
2. ***Declaración de especial interés o utilidad pública solicitada por Mater et Magistra, para la aplicación de bonificaciones de licencia de obras de reparación de patologías derivadas de las filtraciones de agua del edificio sito en Avda. de Palomares.***
3. ***Declaración de innecesariedad de formulación de avance de planeamiento para la delimitación de asentamientos existentes en suelo no urbanizable de Mairena del Aljarafe.***
4. ***Ratificación del convenio de mutuo acuerdo expropiatorio a suscribir entre D. Antonio Romero Higuera y D<sup>a</sup> Trinidad Domínguez Vázquez, y este ayuntamiento, correspondiente a la actuación urbanística del PERI AUSU-12 "Casa Grande".***
5. ***Mociones.***
  - 5.1. ***Moción del PSOE sobre las becas universitarias.***
  - 5.2. ***Moción del PSOE relativa a la transparencia en la gestión de lo público.***
  - 5.3. ***Moción del PP relativa a las obras pendientes de terminar por parte de la Junta de Andalucía.***
  - 5.4. ***Moción del PA sobre la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.***
6. ***Urgencias.***
7. ***Interpelaciones. Ruegos y preguntas.***

#### **1º) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si hay alguna consideración que hacer al acta del Pleno de **27 de mayo de 2013.**

El **Sr. Secretario** explica que se produjo una errata en el punto 2º del acta anterior, ya que en el listado aprobado para el reconocimiento de créditos 1/2013 aparecía la entidad Solgest como acreedora, cuando en realidad se trataba de facturas de SODEFESA.

Por su parte, la **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, entiende que debía haberse traído a Pleno la rectificación del punto del reconocimiento de créditos 1/2013 como así se había hecho en la Comisión Informativa, dado que de esta forma se está intentando subsanar un error a través de un acta que no refleja fielmente a lo que pasó.

Es por ello que manifiesta que su grupo se va a abstener en la aprobación del acta anterior.

Asimismo, la Sra. Giráldez señala que en su intervención de la página 44 aparece "*Y de eso yo no quiero mentir*", cuando debería aparecer "*Y de eso yo no quiero aprender*", e igualmente señala que en la misma página se recoge "*...estaría faltando a la verdad y a esta edil*" cuando debería recoger "*...estaría faltando a la verdad a esta edil*".

Efectuadas las consideraciones, **se aprueba dicho acta** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

**2º) DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA SOLICITADA POR MATER ET MAGISTRA, PARA LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES DE LICENCIA DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS DERIVADAS DE LAS FILTRACIONES DE AGUA DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. DE PALOMARES.**

Se conoce expediente para la declaración del especial interés o utilidad pública de las obras de reparación de patologías derivadas de las filtraciones de agua del edificio sito en Avda. de Palomares.

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica el asunto.

No produciéndose debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 20 miembros presentes, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Que con fecha 17 de mayo de 2013 se presenta en el registro de entrada de la GMU con el nº 1068, solicitud por parte de Dña. Mercedes Antúnez Carrasco en representación de la Asociación Mater et Magistra, de declaración de especial interés o utilidad pública de las obras de reparación de patologías derivadas de la filtración de aguas en los edificios en Carretera San Juan-Palomares s/n, para la consiguiente bonificación de las tasas e impuestos municipales que procedan.

Se indica por la solicitante que la asociación Mater et Magistra es una entidad declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 26/12/1984.

2.- Que se ha emitido informe de la Arquitecta Técnica Municipal con fecha 22 de mayo de 2013, con el siguiente tenor literal:

*"Las actuaciones solicitadas son de reparación de patologías derivadas de la filtración de agua en los edificios. Las obras están recogidas en el informe redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Pacheco Luque.*

*El Presupuesto de Ejecución Material del conjunto de las obras, asciende a 15.214,40.-€.*

*Es cuanto tengo a bien informar."*

3.- Que con fecha 11 de junio de 2013 se emite informe jurídico al respecto.

4.- El asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 17 de junio de 2013.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones** :

PRIMERO.- El artículo 7 de la Ordenanza Fiscal por prestación de servicios urbanísticos, al amparo de la Ley del Suelo establece:

*"No obstante, en lo que se refiere al apartado de licencias urbanísticas recogidas en el artículo 2º, aplicaremos en cuanto a exenciones y bonificaciones los mismos casos establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, las construcciones, instalaciones u obras, que previa solicitud del sujeto pasivo, se declaren de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, docentes y deportivas que justifiquen tal declaración, por el Pleno de la Corporación, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros podrán gozar de una bonificación del 60%".*

SEGUNDO.- En cuanto al procedimiento para su declaración, el mismo precepto legal en su apartado segundo indica que:

*"Para gozar de la bonificación a que se refiere el apartado anterior, será necesario que el sujeto pasivo solicite la declaración de especial interés o utilidad pública, antes del inicio de las construcciones, instalaciones u obras, mediante escrito dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

*A la solicitud deberá acompañar el presupuesto de ejecución material, visado por el Colegio Profesional correspondiente, desglosando, en los casos en que el proyecto así se haya redactado, las construcciones, instalaciones u obras o de aquella parte de las mismas para la que se solicite la declaración de especial interés o utilidad pública.*

*Una vez recepcionada la documentación pertinente por la Gerencia de Urbanismo, se procederá a evacuar los informes y trámites oportunos, al objeto de someter el expediente instruido al efecto, al Pleno de la Corporación.*

*La Gerencia de Urbanismo remitirá al Departamento Financiero notificación de los acuerdos plenarios que se adopten al respecto.*

*La declaración de especial interés o utilidad municipal por parte del Pleno Municipal, deberá ser previa al inicio de las construcciones, instalaciones u obras."*

Por ultimo, el citado artículo señala "Una vez finalizadas las obras de construcciones, instalaciones y obras, en el supuesto que las mismas no se hayan realizado conforme a las licencias urbanísticas concedidas, o que se haya derribado algún elemento cuya conservación haya sido exigido por la licencia, se perderá la bonificación concedida, regularizándose la situación tributaria de la obra en cuestión, por el Departamento Financiero".

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

**PRIMERO.-** Declarar el especial interés o utilidad pública solicitada por Dña. Mercedes Antúnez Carrasco en nombre y representación de la Asociación Mater et Magistra para la aplicación de bonificaciones de licencia de obras en edificación sita en la Ctra. San Juan-Palomares, por reparación de patologías derivadas de las filtraciones de agua, recogidas en el documento redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Pacheco Luque.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado al Departamento Financiero y al interesado.

**3º) DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE FORMULACIÓN DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE DE MAIRENA DEL ALJARAFE.**

Se conoce expediente para la declaración de innecesiedad de formulación de avance de planeamiento para la delimitación de asentamientos existentes en suelo no urbanizable de Mairena del Aljarafe.

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica el asunto.

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, señala que parece ser que el PGOU da respuesta a todos los posibles asentamientos, aunque es cierto que no existen asentamientos.

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, indica que es evidente que no existen terrenos a los que afecten, aunque es preceptivo formular esto.

El **Sr. Diego Ramos**, del grupo socialista, toma la palabra:

*"El grupo socialista lógicamente votará sí a favor de la innecesiedad de la formulación, entre otras cosas porque viene, como ya se ha dicho por parte de los compañeros, recogido en el Plan General. Un Plan General que fue aprobado por el grupo socialista en el año 2003 y que alguna bendición tendría."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 20 miembros presentes, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 23 de abril de 2013 se tomó conocimiento de la intención de la Corporación para adoptar el acuerdo de la innecesariedad de formular avance de planeamiento para la delimitación de asentamientos existentes en suelo no urbanizable. Así mismo, se acordó proponer al Sr. Alcalde para que procediera a solicitar informe a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de urbanismo indicando la intención de esta Corporación de adoptar acuerdo de innecesariedad de Avance.

2.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013 ( nº 2013 000430), se resolvió solicitar el informe referenciado, cuyo oficio tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 8 de mayo de 2013.

3.- El 22 de mayo de 2013 (R.E.nº 8371) tiene entrada en el registro del Ayuntamiento informe de la citada Consejería, en el que concluye con el siguiente tenor literal:

*"A la vista de la documentación que consta en el expediente, del planeamiento general vigente, y habiendo analizado mediante fotografías aéreas el ámbito territorial objeto del presente informe, se puede concluir que en el término municipal de Mairena del Aljarafe no existen Asentamientos Urbanísticos en Suelo No Urbanizable ni Ámbitos del Hábitat Rural Diseminado en los términos establecidos por las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por lo dicho anteriormente, y en aplicación al apartado 5 de la Norma 2ª 'Tramitación para la aprobación del Avance, de las Normas Directoras, procede acordar la innecesariedad de tramitación del Avance de Asentamientos Urbanísticos en Suelo No Urbanizable'."*

4.- Que con fecha 11 de junio de 2013 se emite informe jurídico al respecto.

5.- Que el asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 17 de junio de 2013.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- Cumplidos todos los tramites a que se refiere el apartado Quinto de la Norma Segunda de la Orden de 1 de marzo de 2013, y con el informe favorable de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, lo procedente en este momento es someter a la consideración del Pleno de la Corporación y que por éste se acuerde expresamente, la innecesariedad de la formulación del Avance de planeamiento para la delimitación de asentamientos existentes en suelo no urbanizable de esta localidad.

La competencia corresponde al Pleno de la Corporación, sin precisar mayoría cualificada.

Este acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

SEGUNDO.- En el resto de los aspectos, nos remitimos al informe emitido por la que suscribe con ocasión de la toma de conocimiento del Consejo de Gobierno de la GMU de esta asunto de fecha 17 de abril de 2013.

Por todo ello, **se resuelve:**

**PRIMERO.-** Acordar la innecesariedad de la formulación del Avance de planeamiento para la delimitación de asentamientos existentes en suelo no urbanizable de Mairena del Aljarafe.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el BOP, para general conocimiento.

**4º) RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE MUTUO ACUERDO EXPROPIATORIO A SUSCRIBIR ENTRE D. ANTONIO ROMERO HIGUERAS Y DÑA. TRINIDAD DOMINGUEZ VÁZQUEZ, Y ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL PERI AUSU-12 "CASA GRANDE".**

Se conoce expediente de convenio de mutuo acuerdo expropiatorio a suscribir entre D. Antonio Romero Higuera y Dña. Trinidad Dominguez Vázquez, y este ayuntamiento, correspondiente a la actuación urbanística del PERI AUSU-12 "Casa Grande".

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica el asunto.

*"Ya se firmó en su día un acuerdo entre la administración y los interesados, no pudiendo formalizarse el expediente hasta el día de hoy al no tener concluido el expediente de dominio que debían promover los expropiados.*

*Ya se ha aclarado en el registro de quién es la propiedad, y hoy se trae el convenio que el pasado 12 de junio se suscribió entre el ayuntamiento y D. Antonio Romero y Dª Trinidad Domínguez."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, espera que se acabe cuanto antes el asunto de Casa Grande porque se está dilatando demasiado en el tiempo.

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, indica que tarde o temprano se iba a encontrar el ayuntamiento con problemas de titularidad.

*"Por eso ha habido que hacer por parte de los afectados un expediente de dominio con lo que eso conlleva, que es que tiene que ser un juez quien lo falle y que tiene una serie de trámites.*

*Yo quisiera saber cuántos quedan aún."*

El **Sr. de la Rosa** contesta que quedan todavía 7 locales y 11 viviendas.

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 20 miembros presentes, **aprobó** lo siguiente:

A) Enumeración de los hechos

PRIMERO.- Que con fecha 30 de septiembre de 2004 se suscribió Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y la Entidad SODEFESA en relación a las actuaciones urbanísticas públicas previstas en el PGOU de Mairena del Aljarafe (V.P.O. y P.E.R.I. Casa Grande).

En el citado Convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprometía a la redacción y aprobación del Plan Especial de Reforma Interior "Casa Grande", como actuación AUSU-12, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio. Dicho Plan establecía como sistema de actuación el de expropiación y declaraba como beneficiaria de la misma a SODEFESA.

Esta sociedad, como ente instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe reunía todos los requisitos para ser considerada beneficiaria de la expropiación. A ella se le encomendaba la ejecución material de las actuaciones urbanísticas que se determinaran en el PERI, así como las operaciones jurídicas necesarias para tal fin, incluyendo, en su caso, el realojo de todas aquellas familias que en aquel momento habitaban el bloque de viviendas que debían ser expropiadas, antes de proceder a su demolición, por ser incompatibles con la ordenación prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística de Mairena del Aljarafe.

El PERI de la Casa Grande precisaba por ello que por parte de SODEFESA se llevaran a cabo un complejo conjunto de actuaciones urbanísticas. No obstante, el estudio económico financiero que se estableció para dicha actuación arrojaba un déficit en su ejecución por lo que habría que compensar a la referida sociedad de capital público con cesiones gratuitas de terrenos o aprovechamientos urbanísticos que permitieran dar viabilidad y equilibrar económicamente una actuación que por sí misma no lo permitía.

SEGUNDO.- Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2007, se aprobó definitivamente el Texto Refundido del Plan Especial de Reforma Interior de la AUSU-12 "Casa Grande" cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 65 de fecha 19 de marzo de 2008.

En la misma sesión plenaria se aprobó definitivamente la relación de Bienes y Derechos afectados por la expropiación de la PERI AUSU-12 "Casa Grande" que fue publicado en el BOP nº 293.

TERCERO.- Que por la Entidad SODEFESA se habían suscritos mutuos acuerdos expropiatorios con propietarios de fincas sitas en la actuación PERI "Casa Grande".

CUARTO.- Que por parte de la Entidad SODEFESA se presentó propuesta en el que

solicitaba que se le eximiera de su condición de beneficiaria de la expropiación de los Bienes y Derechos afectados por la expropiación del PERI de la AUSU-12 "Casa Grande" justificando los motivos que la determinaban y que obraban en el expediente instruido al efecto.

QUINTO.- Que SODEFESA ha promovido a su cargo la promoción de 68 viviendas, 2 locales y 132 garajes en la parcela P-1 de la Actuación AUSU-8 que iban a servir, en el marco del Convenio Marco suscrito, entre otros fines al pago en especie del justiprecio, y en su caso, al realojo de los expropiados del PERI Casa Grande y sobre los que pesa una carga hipotecaria a favor de la entidad CAJASOL como parte de financiación de dicha actuación.

SEXTO.- Para hacer efectivo los mutuos acuerdos expropiatorios era necesario que se transmitiera a favor del Ayuntamiento los inmuebles que han de servir de pago en especie del justiprecio, cancelándose las cargas que pesan sobre los mismos. Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, adquirirá de SODEFESA mediante dación en pago, por el importe de las cargas hipotecarias que pesan sobre los inmuebles construidos por Sodefesa en la parcela P-1 de la AUSU-8 y que han de servir de justiprecio, en especie, y en su caso, de realojo para los expropiados de la actuación PERI Casa Grande.

SÉPTIMO.- Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, se adoptó entre otros una serie de acuerdos en relación con la actuación del Peri de la AUSU 12 "Casa Grande" del PGOU.

Así se acordó:

*"PRIMERO.- Modificar el sistema de expropiación del PERI CASAGRANDE a fin de asumir directamente la condición de beneficiaria de la misma, lo que deberá someterse a información pública y notificación personal a los interesados.*

*SEGUNDO.- Dejar sin efecto la encomienda de gestión a SODEFESA sobre las actuaciones previstas en relación al PERI CASAGRANDE, retomando el Ayuntamiento la condición de beneficiario.*

*TERCERO.- Ratificar los mutuos acuerdos alcanzados con los expropiados de la actuación PERI CASAGRANDE, autorizando la tasación individual en el expediente del justiprecio.*

*CUARTO.- Adquirir a SODEFESA mediante compra en dación de pago por el importe de las cargas hipotecarias, para su cancelación y que pesan sobre los inmuebles construidos por SODEFESA en la parcela P-1 AUSU-8, y que han de servir como justiprecio, en especie, y, en su caso, realojo para los expropiados de la actuación PERI CASAGRANDE, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas."*

OCTAVO.- Que el 12 de junio de 2013 se suscribió convenio entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y SODEFESA con D. Antonio Romero Higuera y Dña Trinidad Domínguez Vázquez, por el que se fija por mutuo acuerdo mediante entrega por permuta de vivienda el justiprecio de la expropiación correspondiente a la vivienda sita en la Calleja 3, Primero B, y en el que se lleva a cabo el realojo correspondiente de la actuación del PERI Casa Grande.

NOVENO.- Que se ha emitido informe por el Interventor del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

DÉCIMO.- Que con fecha 12 de junio de 2013 se emite informe jurídico al respecto.

UNDÉCIMO.- El asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo celebrado el 17 de junio de 2013.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- La potestad expropiatoria como intervención que implica la privación singular de la propiedad, derecho o intereses patrimoniales legítimos se trata una potestad administrativa.

Por tanto, únicamente a las administraciones territoriales corresponde la potestad expropiatoria según establece el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa. Solo este tipo de entes territoriales pueden ser titulares de los poderes públicos superiores, entre los cuales lógicamente está la potestad expropiatoria.

SEGUNDO.- El artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa establece que *"La Administración y el particular a quien se refiere la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso y una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado"*.

Por su parte el artículo 27 del REF y el artículo 120.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía determina que el mutuo acuerdo será posible en cualquier momento anterior a la fijación definitiva en vía administrativa del justiprecio.

TERCERO.- Respecto al pago en especie del justiprecio de la expropiación hemos de indicar que el mismo está perfectamente contemplado en la legislación urbanística y así el artículo 120 de la LOUA indica que *"El pago del justiprecio podrá producirse, de acuerdo con el expropiado, mediante la entrega o permuta con otras fincas, parcelas o solares, no necesariamente localizadas en la unidad de ejecución, pertenecientes a la Administración actuante o al beneficiario de la expropiación"*.

Por lo que habiendo mutuo acuerdo con los expropiados no hay ningún inconveniente con el pago en especie.

CUARTO.- En el presente convenio hay dos cuestiones que es necesario destacar:

En primer lugar el presente documento de mutuo acuerdo expropiatorio no ha podido formalizarse hasta que no ha concluido el expediente de dominio promovido por los expropiados con lo que la finca registral 2189 consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla a nombre de los Señores Romero Higuera y Domínguez Vázquez.

No obstante, dada las circunstancias en que se encontraba la vivienda de la Calleja con unas condiciones de habitabilidad deficientes, se suscribió Convenio entre SODEFESA y D. Antonio Romero Higuera y Doña Trinidad Domínguez Vázquez para que pudieran acceder a la vivienda de Avda de los Olmos 3, portal 2, 2º, A, a los efectos de que pudieran iniciar la mudanza y las altas en los suministros necesarios, para agilizar así el definitivo traslado de su residencia habitual, hasta la conclusión del expediente de dominio.

Por otra parte señalar que la finca registral 2189 en la denominación de la escritura de compraventa formalizada e inscrita aparece denominada como bloque 2, planta primera, puerta A, detectándose un error en la denominación de la misma ya que se trata de la vivienda del Bloque 2, planta primera, puerta A, como queda acreditado en la descripción de sus linderos y en la denominación inscrita en el Registro de la Propiedad nº 7 a favor de la anterior propietaria Doña Ángeles Gómez Coria, que transmitió la vivienda a D. Antonio Romero Higuera y a Doña Trinidad Domínguez Vázquez en contrato privado de 31 de octubre de 1974.

Igualmente en el convenio se hace constar que D. Antonio Romero Higuera y Doña Trinidad Domínguez Vázquez manifiestan que la vivienda de la Calleja se corresponde con el bloque 2, planta primera, puerta A ( la Calleja 3,1º,A)

QUINTO.- La competencia para adoptar el acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

**PRIMERO.-** Ratificar el mutuo acuerdo expropiatorio celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y SODEFESA con D. Antonio Romero Higuera y Doña. Trinidad Domínguez Vázquez correspondiente a la actuación urbanística del PERI CASA GRANDE.

**SEGUNDO.-** Dar traslado en legal forma a los interesados.

## **5º) MOCIONES.**

### **5.1 MOCIÓN DEL PSOE SOBRE LAS BECAS UNIVERSITARIAS.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo municipal socialista, que es leída por el **Sr. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque:**

*“Antonio Conde Sánchez, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyos datos a los efectos oportunos obran en esa Secretaría General y en virtud de las atribuciones que son propias por la distinta normativa aplicable, presenta para su consideración por el Ayuntamiento Pleno la siguiente Moción*

*El acceso a la educación superior se reconoce de forma explícita en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su Artículo 26 donde se declara que 'el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de sus méritos respectivos'. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, organizada por la Unesco, declara también que la educación superior deberá ser accesible a todos. Nuestra Constitución, así lo recoge en el capítulo sobre derechos y libertades, reconociendo este derecho, 'los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación'.*

*La educación superior por tanto, es un derecho exigible que debe ser atendido por el Estado. Un derecho que pretende garantizar una alta cualificación y unos conocimientos que a través de la investigación contribuya y proteja al desarrollo y la mejora social.*

*Desde la llegada al poder del Partido Popular, este derecho ha sido continuamente transgredido con una política que ha endurecido de forma extrema los requisitos para el acceso a las ayudas, en un periodo formativo, que al no ser gratuito, el derecho a recibir una beca es la única forma de garantizar el acceso a la educación superior.*

*La situación económica que están viviendo las familias ha provocado un incremento en solicitudes de ayudas. A pesar de ello, este aumento no ha venido apoyado por un mayor número de recursos. Lejos de ello, el Ministerio de Educación ha reducido el número de becas que han recibidos los alumnos andaluces, incrementando los requisitos académicos para tener derecho a la misma.*

*Al endurecer las condiciones de acceso, miles de estudiantes, que cumplen los requisitos académicos para la obtención de la titulación correspondiente, se quedan fuera del sistema. Este curso un 13% de los becados se han quedado sin ellas, y para el próximo curso se estima que un 30% no tendrán este derecho. Solo en Andalucía, se han concedido 16.700 becas menos en la enseñanza postobligatoria y 2.500 alumnos de la Universidad de Sevilla están en situación de impago de las tasas universitarias.*

*Los nuevos requisitos académicos, elevando la nota media exigida y el número de créditos aprobados ha provocado que ya este curso haya menos alumnos matriculados y que muchos que optaron por aplazar el pago de las tasas hayan tenido que abandonar las aulas universitarias.*

*Cuando las instituciones deben realizar un mayor esfuerzo que minimice el impacto que la situación de crisis económica, el gobierno del Partido Popular recorta el gasto real en becas en un tercio.*

*Consecuencia de ellos es que los alumnos con menores recursos tendrán que incrementar su rendimiento. Con estas medidas el Ministerio de Educación criminaliza a las capas de población menos favorecidas, en un ataque sin precedentes a la igualdad real de oportunidades a los ciudadanos y ciudadanas en uno de los pilares básicos del Estado, como es la educación como derecho.*

*Con la política del ministro Wert se ha recortado en becas y ayudas de estudio, en programas compensatorios, en el programa Erasmus, en I+D+I y ahora considera el rendimiento alumnado como un elemento de selección y no de mejora.*

*Mairena ha destacado siempre por ser una de las poblaciones andaluzas con mayor número de universitarios, por eso desde la institución local no podemos permitir que ningún mairenero o mairenera se quede sin poder acceder a la Universidad por la falta de recursos económicos.*

*Por todo ello, este Grupo propone adoptar los siguientes acuerdos:*

**ACUERDOS:**

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe manifiesta su rechazo ante cualquier medida que limite el acceso a la educación superior en condiciones de igualdad.*
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe insta al Gobierno Central a eliminarla modificación de los requisitos académicos para la obtención de becas.*
- 3.- El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, junto con la Universidad Hispalense y la Universidad Pablo de Olavide, promoverá las acciones necesarias tendentes a que los jóvenes de Mairena no posean limitación de acceso a la enseñanza superior.*

- 4.- *El Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe insta al Gobierno Local a habilitar una partida económica de 70.000 euros destinada a sufragar las matriculas del alumnado universitario de Mairena del Aljarafe cuyos estudiantes se les haya denegado la beca por la modificación de los requisitos académicos aprobados por el Ministerio de Educación.*
- 5.- *Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno Central, a la FEMP y a la FAMP. En Mairena del Aljarafe, a 17 de junio."*

A continuación, el **Sr. Rodríguez-Tembleque** quiere hacer una "breve relación de titulares de prensa que aparecen estos días en relación a la modificación de los requisitos para acceder a una beca:

- *'La subida de tasas académicas y la restricción de las becas acorralan a los universitarios en plena crisis.'*
- *'La Hispalense contabiliza 2.500 matrículas impagadas durante este curso.'*
- *'Medidas urgentes para que 1.500 alumnos no se queden sin becas.' Por cierto, hoy han acabado la selectividad y muchos de ellos en un acto en el ayuntamiento donde se les ha hecho entrega de diplomas y donde un porcentaje de ellos de aquí de Mairena, se quedarán sin poder acceder a la universidad porque no tienen el rendimiento académico que el Sr. Ministro considera.*
- *'Wert reconoce que las becas académicas han caído un 5% este año: El número de estudiantes becados este año se ha reducido en 18.840.'*
- *'El Ministerio se ahorra 110 millones con los nuevos requisitos académicos.'*
- *'El 40% de universitarios andaluces no tiene nota para estudiar con beca el próximo curso.'*
- *'El Consejo Escolar del Estado rechaza en bloque las nuevas becas.' La patronal, empresarios, familias, sindicatos... votan a favor de lo propuesto por las asociaciones de estudiantes.*

*En una moción anterior de educación comentaba que el Ministro había conseguido lo que nadie antes, y era poner de acuerdo a todo el colectivo educativo.*

*Y ahora, con esta medida, ha conseguido el más difícil todavía, el pleno al 15; poner absolutamente de acuerdo a todo el mundo en contra de esta reforma.*

*Ayer, en una reunión del Consejo de Universidades, incluso los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, en mayoría solicitaron la retirada de esta reforma. Pero la respuesta del Sr. Ministro es que lo va a estudiar. Otros no tendrán derecho a estudiar el próximo año.*

*No aprobar esta moción supone cerrar puertas a la universidad, y sobre todo oportunidades a alumnos que con los méritos académicos necesarios para obtener la titulación no puedan acceder al sistema educativo universitario.*

*Hay cuestiones que están por encima del debate político, porque trata de personas con nombres y apellidos. Y en este caso concreto hablamos de alumnos y alumnas de Mairena del Aljarafe que teniendo la nota que los declara aptos para poder obtener la carrera universitaria, con esta reforma se pasa de un 5 a un 5,5 para obtener beca, y el año que viene a un 6,5.*

*Además, en determinadas titulaciones les exigen aprobar el 100% de los créditos. En el caso de la ingeniería un 85%.*

*Esto supone que en dos años, de un 23% que había de becados se quedará en un 16%. Además son los alumnos con menos posibilidades económicas, por lo que esta reforma es elitista y excluyente. Porque no afecta a todos los alumnos sino a los que tienen menos recursos.*

*Ésta no es la reforma del esfuerzo como dice el Sr. Ministro. Ésta es la reforma de las desigualdades. Se le niega un derecho a los alumnos a sentarse en la universidad. Los dejan fuera del sistema en el momento que más desempleo hay.*

*Estas medidas generan sobre todo frustración. y sobre todo desigualdad.*

*Y sin entrar en tópicos fáciles, sí que están ustedes ayudando a crear una generación perdida de universitarios. Nuestra obligación desde aquí es solucionar en la medida de lo posible, con decisiones y con actuaciones concretas, y que los alumnos de Mairena que se encuentran en esta situación no se queden excluidos del sistema educativo.*

*Porque la educación es uno de los derechos supremos de toda persona, nosotros solicitamos el voto a todos los grupos políticos para que se apruebe esta moción."*

El **Sr. Alcalde** indica que se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del grupo popular.

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

*"Queremos empezar aclarando nuestro total rechazo a los cambios que desde el gobierno central ha comenzado a tramitarse esta semana con respecto al Real-Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio.*

*Elevar los requisitos académicos para acceder a las ayudas, subiendo la nota de corte en todos los tramos educativos y el porcentaje de créditos que son necesarios aprobar, son medidas que ya se han tomado este curso escolar y que están provocando que muchos estudiantes, sobre todo aquellos cuyas familias no tienen medios económicos, no puedan atender los pagos y tengan que abandonar sus estudios, mientras que los que sí tienen, pagarán las matrículas o se matricularán en universidades privadas.*

*El borrador del decreto plantea dividir las ayudas en dos partes: una parte fija, que ahora va a ascender como máximo a 3.000 € cuando antes podía llegar hasta 6.000 € y una parte variable, con un mínimo de 60 €, que parece un recorte encubierto.*

*Todos los que somos padres tenemos claro hasta donde podemos llegar y todos queremos que nuestros hijos tengan posibilidades para poder enfrentarse a una vida digna y poder cumplir sus sueños, y eso pasa por la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por razones económicas.*

*Las últimas noticias indican que hasta los consejeros de educación de las comunidades autónomas gobernadas por el PP han dejado sólo al Ministro Wert, ayer en la Conferencia Sectorial.*

*Además de colectivos estudiantiles, el colectivo de responsables universitarios también ha puesto el grito en el cielo. Incluso el Consejo Escolar del Estado ha presentado 28 enmiendas para eliminar algunos de los aspectos troncales del decreto.*

*Parece ser que ayer en la Conferencia sectorial con las CCAA, al quedarse sólo, pues no apoyaron sus medidas ni los consejeros de comunidades autónomas gobernadas por el PP, el ministro se comprometió a estudiar un cambio en el borrador en Bachiller y FP.*

*Además esta tarde se ha reunido con el Consejo de Universidades y está previsto que también le pidan el descenso de la nota de corte de acceso a las becas.*

*Hasta aquí vamos bien, pero cuando hemos visto lo de los 70.000 euros del ayuntamiento de Mairena, eso ya no nos ha gustado. Y os doy mi palabra que no hemos consensuado nada con el PP.*

*El artículo 21 del Estatuto de Andalucía dice en su punto 7: 'Las universidades públicas de Andalucía garantizarán, en los términos que establezca la ley, el acceso de todos a las mismas en condiciones de igualdad.'*

*Estamos absolutamente a favor de esta moción, menos que el ayuntamiento de Mairena tenga que poner los 70.000 euros, pues nos parece que tiene que ponerlos la Junta de Andalucía.*

*Ahora el Partido Popular defenderá su enmienda, y yo creo que podáis ser un poco generosos para que esta moción salga adelante."*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, echa de menos solicitar a la Consejería de Educación que también se implique, ya que se trata de un tema que está dentro de su ámbito competencial.

*"Aún estando de acuerdo con el fondo en lo que se dice, porque es verdad que se van a recortar becas y eso va a hacer mucho daño, yo entiendo que también la Junta de Andalucía se tiene que mojar un poco más.*

*Yo creo que la moción dice exactamente lo que nosotros pensamos, y así lo hemos expresado en el Parlamento español contestándole al Ministro Wert.*

*Pero que también podría ser compatible el tema que plantea el PP sobre la financiación de esas becas."*

**El Sr. Francisco Javier Portero**, Delegado de Juventud, dice no entender esta moción ya que el día anterior el Sr. Ministro Wert realizó unas declaraciones que muestra que se va a revisar el asunto de las becas.

*"Sobre las enmiendas que presenta nuestro grupo, coincidimos con el Sr. González y el Sr. Marcos en que a la Junta de Andalucía también habría que pedirle algún tipo de responsabilidad en materia educativa.*

*No puede ser que todo recaiga en el ayuntamiento cuando realmente pocas competencias educativas.*

*Yo creo que nos gusta demasiado mirar hacia arriba, cuando realmente no está tan lejos donde también tenemos que pedir algún tipo de responsabilidad.*

*Por lo tanto, nos parece adecuado instar a la Consejería de Educación a firmar un convenio de financiación entre la Delegación de Educación y este ayuntamiento para crear un programa conjunto en el que se abone a aquellos alumnos universitarios de Mairena a los que se les haya denegado la beca por el Ministerio de Educación.*

*Dicho convenio de financiación deberá tener el compromiso por parte de la Junta de Andalucía porque no nos fiamos mucho de la palabra de la misma. Porque ayer por ejemplo vimos cómo estaba pidiendo la Universidad que le pagara los 190 millones de euros que se le adeudan.*

*Así que al menos contribuya en este programa al 50% del total de la cantidad que se acuerde para dotar al programa de becas locales.*

*Y evidentemente, hasta que la Junta no desembolse el dinero, el ayuntamiento no va a hacerlo. Por otra parte queremos adherir a este acuerdo, que si tanto nos preocupa la universidad -que a nosotros sí- que pague tanto a la Hispalense como a la Pablo de Olavide todo el dinero que se les adeuda desde 2011. Porque a vosotros se os llena la boca de decir que nosotros recortamos, cuando realmente el mayor recorte que está haciendo una administración es el que actualmente hace la Junta de Andalucía, que no paga absolutamente a nadie."*

El **Sr. González** entiende que el grupo socialista debe hacer un esfuerzo y admitir la enmienda del grupo popular.

*"Como la competencia en educación la tiene la Junta, pues también debe colaborar en el tema de las becas."*

El **Sr. Marcos** señala que con el tono que ha hablado el Sr. Portero difícilmente se pueden negociar cosas.

*"Ha dicho que no se fía de la junta de Andalucía porque no paga a nadie. ¿El gobierno central paga a todo el mundo? ¿Esta administración le paga a todo el mundo?"*

*Se pueden hacer compatible la moción y la enmienda. Pues ésta es la intención de Izquierda Unida.*

*Yo creo que las tres administraciones tendrán que llegar a un acuerdo y subsanar esta cuestión, que es de gravedad.*

*Ni todo se puede cargar al ayuntamiento ni todo a la Junta ni todo al gobierno central. Lo que sí es verdad es que entre administraciones tenemos que ponernos a dialogar y a trabajar, pero de buenas maneras; no exigiendo.*

*Y aquí hay otro punto exigente en la enmienda, que es sobre poner el dinero. Es que parece que estamos hablando aquí entre gente rara, cuando su partido en el gobierno debe mucho más que la Junta de Andalucía."*

El **Sr. Rodríguez-Tembleque** se muestra sorprendido con el grupo popular porque haya intervenido el Delegado de Juventud en lugar del Delegado de Educación, que tiene dedicación exclusiva al ayuntamiento.

*"Hay otra cuestión que también nos sorprende un poco, y es que dice el Sr. Portero que esta moción no cabe porque ayer el Ministro dijo que iba a estudiar. Si el Ministro hubiera dicho que iba a retirar las modificaciones en los requisitos de acceso, nosotros habiéramos retirado esta moción. Pero ha dicho que lo va a estudiar.*

*Y hoy, la realidad es que hay alumnos que han perdido las becas por exigencias que ustedes han hecho. Y encima parece que los culpables somos nosotros cuando la reforma la han hecho ustedes. Si ustedes han abierto el grifo, han inundado la casa y están ahogando a la gente. Y ahora presentan una alternativa donde piden que a la mitad de los que se ahogan los salven otros, que a la otra mitad ya los sacarán.*

*Estamos hablando de personas con nombres y apellidos estudiantes de Mairena. Pero sus problemas son las cifras, y todo lo llevan al ámbito económico.*

*Y le digo al Sr. González lo siguiente: aquí hay una realidad de gente que ha perdido la beca. 2.500 de los que hoy se han examinado de selectividad que el próximo curso no se van a poder matricular. 2.500 alumnos que no han podido pagar; no en Honolulu sino en Sevilla. Y muchos de ellos de Mairena.*

*Con una declaración de intenciones no nos vale. El ayuntamiento tiene que resolver, en la medida de sus posibilidades, esa situación que ustedes han creado. Es que si ustedes no se hubieran inventado esa reforma del Sr. Wert -que tiene a 20 metros al Sr. Alcalde-, aquí no estaríamos debatiendo esto.*

*Alumnos con las mismas notas que otros van a quedar fuera del sistema porque sus padres no lo pueden pagar. ¿Eso no es desigualdad?*

*Y ahora hacen ustedes una propuesta que es una tomadura de pelo para los alumnos que hoy quedan fuera. Porque aquí estamos hablando de realidades, no de filosofía ni nada de eso. Estamos hablando de alumnos de Mairena que se van a quedar sin poder estudiar en la universidad por el invento del Ministro de su partido.*

*Y Sr. González, aprobar esta moción pero quitando los 70.000 euros no soluciona nada. Si el Ministro retira esa reforma no habrá que aplicar esos 70.000 euros, porque tendrán derecho a la beca como lo tenían antes, y no le costaría ni un euro a Mairena.*

*Por tanto, el Ministro, en vez de estudiar lo que tiene que hacer es decir que se retira completamente la moción.*

*En cuanto a distribuir responsabilidades, nosotros estamos de acuerdo. Nosotros mantenemos la moción tal y como la hemos presentado, y presentamos dos propuesta más. Para que vean que a nosotros nos preocupan los estudiantes.*

*Una es instar a la Consejería de Educación a firmar un convenio de financiación entre la Delegación de Educación y este ayuntamiento para crear un programa de ayuda para aquellos alumnos universitarios de Mairena del Aljarafe en riesgo de exclusión. Dicho convenio deberá contribuir en la misma cantidad aportada por la administración local en el apartado de becas.*

*Esto quiere decir que aunque ustedes se gastaran la moción y no se gastaran los 70.000 euros, nosotros estamos dispuestos a decirle a la Junta de Andalucía que haga una partida presupuestaria, ya no solo para un tema de becas sino de exclusión social.*

*Ustedes están criminalizando a los que menos recursos tienen. Porque si el sistema universitario dice que con un 5 se tiene derecho a obtener un título, ustedes están diciendo con esto que no. Porque si yo no tengo recursos y no me puedo matricular, me quedo fuera del sistema. A ver si esto no es la reforma de las desigualdades. A ver si esto no es ir en contra de la formación en igualdad de oportunidades.*

*Es que no hay excusas para apartar a nadie del sistema educativo, ni hay derecho para dejar a nadie fuera de la universidad. ¿Cómo le explicarán ustedes eso a alumnos de Mairena que cumplan los requisitos académicos que les exige el Estado? Ustedes piensan que la mejor forma de incentivar el esfuerzo es subiendo la nota. Pero claro, ese esfuerzo es solo para las personas que menos recursos tienen. Las personas que en la situación en que nos encontramos, más ayuda necesitan, ustedes las castigan.*

*Yo no quería entrar en dar datos, porque ustedes, cada vez que hablan de datos hablan de euros, como si la justicia se pudiera contemplar en euros. Nosotros hablamos de personas.*

*Además, cuando el Sr. Ministro dice que quiere aumentar el rendimiento de los alumnos, no sabe que los alumnos con beca tienen un 35% de mayor rendimiento que los alumnos no becados. Y cuando las carreras eran de 5 años, los alumnos con becas terminaban 2 años antes que el resto.*

*Aún así ustedes ven eso insuficiente y creen que hay que exigirles más. ¿Sabían cuánto se cuantifica el esfuerzo que ustedes les exigen? Un 41% más de esfuerzo académico, entre la aprobación de todos los créditos y la subida de la nota que ustedes les piden.*

*Y además se lo exigen, lamentablemente, a la gente que se encuentra en peores condiciones. Por eso es la reforma de la desigualdad.*

*Incluso no se reconocen otros factores que afectan al rendimiento académico, como es el ambiente social o los recursos que se ponen a su disposición. Y el Sr. Ministro dice que es una forma de premiar el esfuerzo.*

*Se pueden buscar todos los argumentos y todas las excusas que quieran, porque es lo único que he escuchado en 2 años: excusas, hablar del pasado y hablar de la herencia. A ustedes lo único que les importa son las cifras y el dinero.*

*Lo mejor que se le puede dejar a una persona es el legado de la educación. Y ríase usted igual que está haciendo ahora cuando tenga alumnos de Mairena que no hayan podido acceder a la universidad aprobando todos los créditos.*

*Ustedes cuando les parece hablan de competencia, y luego traen aquí un concierto con 200 jóvenes estudiantes. Para eso sí hay presupuesto. Eso sí son competencias municipales. Eso sí es importante para la juventud. Pero el tema de la educación no es importante para la juventud.*

*Cuando ustedes quieren se ponen la chaqueta de las competencias y cuando no quieren algo se quitan esa chaqueta de las competencias.*

*El problema es que ustedes hablan desde la derecha, donde consideran que tiene más oportunidades el que más dinero tiene. Y nosotros hablamos desde los derechos; del derecho a la educación que tienen las personas.*

*Por eso nosotros lo que pretendemos con esta moción no es que se cierren las puertas sino que se abran las puertas de la universidad como estaban abiertas antes. Igual que las tienen abiertas otros estudiantes que pueden pagarse las becas. Ustedes les cierran las puertas por el delito de no poder pagar las matrículas universitarias."*

**El Sr. Portero** manifiesta que el gobierno central no solo paga sus deudas sino que paga las de todas las administraciones públicas con el plan de pago a proveedores.

*"El sistema actual de becas data de 1983. Se modifica en 2007 excluyendo el factor de las notas y el rendimiento académico, en base a una adjudicación exclusiva a las circunstancias socio-económicas del beneficiario, olvidando el resto de factores como el caso del rendimiento académico.*

*Esta situación ha generado una consecuencia muy perjudicial en el sistema, porque becados que se encuentran en un determinado umbral de renta, y que mantenían una beca importante con un esfuerzo del beneficiario bajo o muy bajo, recibía la misma cantidad o incluso superior que aquel que con el mismo umbral de renta se esforzaba y conseguía sacar buenos resultados académicos.*

*El sistema actual, tal y como está concebido no motiva ni incentiva al alumno, porque el factor académico no es tenido en cuenta para absolutamente nada. Es decir, que es indiferente el esfuerzo acreditado a través de las notas. Independientemente de lo que se haga, el resultado en términos de*

*beca será siempre el mismo. Incluso se da la situación -y lo digo por la experiencia vivida- que con simplemente presentarse a la convocatoria de un examen y dejarlo en blanco, se cumplen los requisitos de obtención de becas, cuya cuantía además será la misma que un estudiante que por ejemplo saca un bien en la misma asignatura.*

*Lo que se busca con esta reforma del sistema de becas es acabar con estas prácticas, e incluir el criterio académico dentro de una variable que asigne mayor cuantía a la beca.*

*Por lo tanto, va a seguir teniendo el componente socio-económico, pero además se le añade un componente académico.*

*Sin embargo, no se le exige al alumno unos resultados excelentes, porque para eso ya están las becas de excelencia. La nota que se les pide es un 6.*

*Yo creo que en la situación que estamos actualmente, donde todos los vecinos tenemos que apretarnos el cinturón, es lícito pedirle a los estudiantes que estudien, que se esfuercen, y que saquen sus estudios.*

*Hablaba el Sr. Tembleque de nombres y apellidos, pero vamos a ver las competencias. Y las competencias de educación las tiene la Consejería de Educación.*

*Habla también de los universitarios de Mairena. ¿Por qué no les habla usted también a los padres del colegio Aljarafe, al que la Junta ha negado un aula de apoyo e integración para 40 niños? Es decir, que 40 niños del colegio Aljarafe se van a quedar el año que viene -si la Junta no hace nada- sin estas clases de apoyo.*

*Ésta sí que es una desigualdad social. Pero claro, es el gobierno quien tiene todas las competencias y la culpa de todo.*

*Realmente, creo que el Partido Socialista teme a las reformas que se lleven a cabo para mejorar el sistema. Y aquí, cuando se habla de educación, determinados partidos políticos se rasgan las vestiduras.*

*Aquí llevamos desde 1985 con el primer modelo educativo, la LODE, del Partido Socialista. Luego la LOGSE también del Partido Socialista en 1992. La LOPEG, del Partido Socialista en 1995. La LOE del Partido Socialista en 2006. ¿Y qué resultados ha tenido eso en la provincia de Sevilla por ejemplo? Un fracaso escolar del 23%. Y si ya hablamos de bachillerato, no llega al 30%.*

*Por tanto, tendremos que incentivar a los alumnos para que estudien y se esfuercen. Y así el Estado, muy gustosamente, cogerá con los impuestos de todos los vecinos y todos los ciudadanos, y los becará.*

*Además que no es que lo diga yo. Es que una inspección educativa nos dice que solo 3 de cada 10 centros se salva del fracaso escolar generalizado en la provincia de Sevilla. Y esto quiere decir que el 73% de los alumnos no ha podido superar ni el 30% de las asignaturas obligatorias.*

*Pero claro, ahora llega nuestra Andalucía imparable -y espero no herir ningún tipo de sensibilidades- y nos sale el martes la Sra. Consejera diciendo que para obtener el título de la ESO no es necesario aprobar todas las asignaturas, sino que aún quedando 3 pendientes, se regala el título.*

*¿Dónde está ahí el esfuerzo? ¿O es que nos gusta tener una sociedad borrega sin criterio para poder manipularla?*

*Esta reforma, que como bien ha dicho el Ministro, habrá que volver a verla, mantiene el nivel socio-económico. Lo que hace es que aumenta aquellos alumnos que obtienen los resultados académicos idóneos a un 6.*

*Se extraña el Sr. Marcos de que no me fie de la Junta, cuando ésta le debe becas a los ERASMUS de 2011 y 2012. Es que nos dijeron que íbamos a tener un centro de salud nuevo en Mairena y todavía lo estamos esperando.*

*Nosotros creemos realmente que lo del colegio Aljarafe es una temeridad y una discriminación, y creemos que es justo que a igualdad de renta y residencia, el alumno que obtenga mayores resultados académicos obtenga una beca mayor.*

*Creemos que es justo que el esfuerzo se vea compensado también en el campo de las becas. Y creemos que es justo que con igualdad de oportunidades se obtengan diferentes resultados en función del esfuerzo y del mérito.*

*Nosotros estamos dispuestos a aprobar la moción siempre y cuando las dos enmiendas que el grupo popular ha presentado se tengan en consideración. Que se haga un convenio de pago -porque evidentemente no nos fiamos de la Junta- y que se inste a que pague todo lo que adeuda a la Universidad Hispalense y a la Pablo de Olavide."*

Se pregunta por el **Sr. Alcalde** si el grupo proponente de la moción acepta las enmiendas presentadas a la misma por escrito, por parte del grupo popular, a lo que contestan que no.

Por tanto, se pasa a la votación de la moción tal y como ha sido presentada por el grupo socialista, y **la Corporación**, con los votos en contra de los 10 miembros del grupo popular, los votos a favor de los 8 miembros del PSOE y el concejal de Izquierda Unida, y la abstención del miembro del grupo andalucista, **rechaza** la moción.

## **5.2 MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo municipal socialista, que es leída por el **Sr. Pablo León**:

*"Antonio Conde Sánchez, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyos datos a los efectos oportunos obran en esa Secretaría General y en virtud de las atribuciones que son propias por la distinta normativa aplicable, presenta para su consideración por el Ayuntamiento Pleno la siguiente*

*Moción*

*En los últimos tiempos estamos asistiendo a la exigencia cada vez mayor de la ciudadanía acerca de tener un acceso íntegro y de manera fácil a la información pública, esto es, a la que generan las administraciones en cuanto a su composición y su actividad.*

*Una exigencia que no es más que un derecho de los ciudadanos, dada la condición de contribuyentes; el derecho a tener esa información conocer la gestión de lo público por parte de aquellos y aquellas que lo gestionan. Y una obligación por parte de los gestores de lo público, elegidos por los propios ciudadanos, delegándoles de manera temporal la toma de decisiones en determinados aspectos, pero obligados a rendir cuentas.*

*Este derecho se ha convertido en exigencia a gritos, por la sucesión de casos que aparecen en los medios de comunicación acerca de los usos indebidos del dinero público, la falta de celo y responsabilidad política de los cargos electos o la falta de sensibilidad de éstos hacia la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público.*

*A nuestro parecer, la resolución de este tipo de conflictos es fundamental para que los vecinos y las vecinas de los pueblos, para que ciudadanos y ciudadanas vuelvan a otorgar credibilidad a la labor política de los que nos comprometemos con ella. Para que, con el acceso a toda la información pública, la ciudadanía pueda participar en el proceso de toma de decisiones en igualdad de condiciones.*

*Por esta razón, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo que criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa.*

*Actualmente están en marcha sendos desarrollos normativos acerca de transparencia: en el Gobierno de España y en el Gobierno de nuestra Región. No obstante, desde este Grupo en el Pleno del Ayuntamiento de Mairena pensamos que no debemos esperar a la finalización de este proceso, que no sólo tenemos autonomía para establecer nuestras propias normas y modelos de transparencia institucional, sino que además tenemos la capacidad y los instrumentos necesarios para ir avanzando desde ya en esa dirección. Y, evidentemente, cuando dichas normativas sean efectivas, adaptarnos definitivamente a las mismas.*

*Algunas de las propuestas que se traen en esta moción ya se llevan a cabo a través de la web municipal, pero creemos de se puede establecer de una forma más eficiente y sencilla el acceso a dicha información.*

*Por todo ello, este Grupo municipal plantea en el Pleno de la Corporación aprobar de forma ejecutiva los siguientes*

#### ACUERDOS

1. *Los concejales del Pleno y el personal eventual de libre designación del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos y de las Sociedades municipales deberán entregar anualmente a la Secretaría del Ayuntamiento una declaración de bienes, actividades e intereses, así como la declaración de la Renta referida al ejercicio último cumplido.  
Estos datos serán publicados una vez se establezca el cumplimiento de la Ley de Protección de datos.*
2. *Asimismo, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe publicará las funciones y competencias, así como las retribuciones brutas anuales del personal eventual de libre designación del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades municipales.*
3. *También se deberán publicar, del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades municipales:*
  - *Los Presupuestos aprobados y liquidados, las modificaciones de crédito y de presupuesto, así como la deuda viva si la hubiera,*
  - *Las Relaciones de Puestos de Trabajo*
  - *Los Planes y Programas plurianuales, desde su puesta en marcha y durante la vigencia de los mismos.*
  - *La relación de contratos y convenios suscritos, sea cual sea la naturaleza administrativa del contrato o convenio.*
  - *La relación de subvenciones concedidas.*
  - *La relación de Ordenanzas vigentes y en tramitación.*
  - *El inventario municipal de bienes.*
  - *Las actas de los Plenos.*
  - *Los listados de Resoluciones.*

- *Las sedes administrativas físicas y horarios de atención al público.*
- 4. *El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe deberá retransmitir los Plenos por Internet, o publicar un archivo grabado posteriormente a la celebración del Pleno.*
- 5. *El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe publicará las agendas institucionales del Alcalde y del resto de concejales, Directores de Organismos Autónomos y Gerentes de Sociedades.*
- 6. *Todas estas publicaciones deberán estar claramente identificadas en el portal municipal ([www.mairenadelaljarafe.es](http://www.mairenadelaljarafe.es)). Para ello, se establecerá un apartado visible en esta dirección de inicio, que contendrá relacionado de manera ordenada cada una de las publicaciones anteriormente expuestas.*
- 7. *Estos acuerdos serán efectivos desde el momento de su aprobación. A efectos de iniciar las actuaciones en materia de transparencia de manera inmediata, estos documentos se irán publicando en el formato que sea posible (PDF, DOC, HTML, etc.), con el objetivo de ir avanzando en la adopción de modelos de documentación de formato abierto, definidos por el gobierno de España en su portal de datos abiertos ([www.datos.gob.es](http://www.datos.gob.es)).*

*En Mairena del Aljarafe, a 17 de Junio de 2013."*

*"Me gustaría citar la Declaración Universal de los Derechos Humanos -continúa el Sr. León-, porque ya desde 1948 se empiezan a recoger los criterios de transparencia en el ordenamiento jurídico internacional.*

*Concretamente en el artículo 19 se dice que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, pero también incluye el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

*Este grupo considera que el establecimiento de la transparencia es fundamental en cualquier modelo de trabajo actualmente. No solo transparencia porque limita y controla los posibles temas relacionados con corrupción, sino porque también potencia fundamentalmente lo relacionado con la participación.*

*Por tanto, el derecho a la información como derecho de la ciudadanía, viene establecido en cualquier tipo de actuación pública. Pero este derecho se convierte en una exigencia que cada vez cobra más fuerza entre los movimientos ciudadanos, que exigen que las administraciones inicien un proceso de apertura total de la información que gestionan, para su examen y también para su control; para poder ejercer su derecho a participar y a opinar; y también para poder ejercer su derecho a elegir a sus representantes una vez que acaben los mandatos.*

*Como se comenta en muchas ocasiones, son los ayuntamientos las administraciones más cercanas a la ciudadanía, y en este sentido no nos podemos olvidar que son los que tienen que establecer que la transparencia en las actuaciones de sus gobernantes sea visible de forma activa y de forma masiva, superando incluso cualquier tipo de normativa que pueda existir.*

*En el caso de esta moción, que además solamente expone una propuesta que llevaba el Partido Socialista en su programa electoral, nosotros lo que establecemos es una serie de condiciones sobre los cargos electos y el personal eventual elegido por libre designación, y sobre la propia actividad institucional. Y además no solo facilitando el acceso sino facilitándolo de manera activa, es decir, publicitando activamente, que es una exigencia que se recoge en casi todos los textos que aparecen en estos días.*

*Nosotros tenemos que establecer publicidad activa, garantía del derecho a acceder a la información de todos los ciudadanos, y tenemos que establecer el buen gobierno de este ayuntamiento."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, indica que los andalucistas llevan demandando la puesta en marcha de mecanismos de transparencia en la gestión desde siempre.

*"Aunque si miramos atrás pocas han sido las medidas puestas en marcha al respecto.*

*Pero hoy en día tenemos una herramienta fundamental: internet, y aunque ya llevamos manejándola varios años, es ahora cuando se está mejorando, haciéndola más útil para los ciudadanos, aunque todavía queda mucho por hacer.*

*Internet es clave como herramienta de información pública. Nosotros hemos defendido "siempre" que los ciudadanos deben estar informados de cómo se gestiona lo público y porqué se toman determinadas decisiones, pues los recursos públicos son de "todos" y por tanto "todos" los ciudadanos deben tener acceso a la información.*

*La claridad y la transparencia, es un signo de que no hay nada que ocultar.*

*El derecho a la información pública es un derecho constitucional que también recoge nuestro Estatuto de Autonomía.*

*Sin embargo hasta hace nada se huía de informar. Los concejales andalucistas hemos sufrido la imposibilidad de obtener la información que por derecho nos correspondía, pues había que ocultar el despilfarro y la mala gestión. Eso tiene que acabar porque ahora más que nunca los ciudadanos lo reclaman.*

*Actualmente se están elaborando leyes de transparencia, tanto a nivel estatal como autonómico.*

*Pero la transparencia tiene un límite, un punto que no debe transgredirse y ese límite lo establece la ley de protección de datos que protege el derecho a la privacidad de los ciudadanos.*

*El artículo 82 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva en materia de protección de datos.*

*Dónde está ese límite? Este deberá quedar claro cuando se apruebe la ley de transparencia y mientras esto no ocurra, aprobar algunos apartados de esta moción, como publicar los listados de las resoluciones, en las que aparecen nombres e información de ciudadanos, no sabemos hasta qué punto transgrede la ley de protección de datos.*

*Quizás no deberíamos ser más papistas que el Papa y esperar a que sendas leyes se aprueben para no cometer errores y perjudicar a nadie.*

*De todas formas, hay informaciones que ya aparecen en la web del Ayuntamiento y aún así se piden en esta moción, como las actas de los plenos, los presupuestos (aunque aún no han colgado el de este ejercicio) o las ordenanzas municipales.*

*Nuestra propuesta va más encaminada a trabajar porque haya voluntad para llegar a acuerdos institucionales y se informe de todos los que nos sentamos en este pleno creamos convenientes teniendo presente siempre el respeto a la privacidad.*

*Como no se me dio oportunidad la vez anterior de escuchar al portavoz que defendía la moción, que parecía lo más natural, tengo que decir que esperamos que salgan las dos leyes de transparencia, tanto estatales como autonómicas, que nos sentemos a trabajar, y que en el Reglamento Orgánico se incluyan todos los puntos que creamos convenientes para la transparencia.*

*Porque tenemos noticias de que la gente denuncia, y luego las denuncias hay que pagarlas. "*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra:

*"Cuando pienso la de años que llevo aquí y que cada vez sé menos de esto, la verdad es que es para volverse loco.*

*Hace 5 minutos hemos estado a punto de llegar a un acuerdo en una moción por unanimidad. Nos ha faltado únicamente que no se mencionara la cantidad, pero la enmienda que proponía el Partido Popular era perfectamente ajustable a la moción que presentaba el Partido Socialista y que ha leído el Sr. Rodríguez-Tembleque.*

*Referente a esta moción, entiendo que hay algunos puntos que pueden ser de dudosa legalidad. Por ejemplo, en el punto 5º ¿hasta qué punto se ha de publicar la agenda del Alcalde y del resto de concejales? Tal y como está la situación hay que tener cuidado con esto. Que se sepa exactamente dónde va a estar el Alcalde o cualquiera de los concejales en cada momento, me parece una tontería.*

*Yo personalmente no tengo ningún interés en saber la declaración de la renta del Sr. Alcalde y del resto de concejales.*

*Ahora bien, hay otra serie de cosas de las que nos hemos venido quejando durante toda esta legislatura, y se refieren a la falta de información. Y eso es una realidad. No tenemos toda la información que se debería tener. Y ahí es donde está la clave de esta moción.*

*Que se publiquen los presupuestos, la relación de puestos de trabajo, los planes y programas plurianuales... pienso que es bueno que se haga para que se entere el ciudadano de cómo funciona un ayuntamiento.*

*Nosotros, en las primeras elecciones municipales, decíamos en uno de los eslóganes: 'Entra en tu ayuntamiento'. Pero esto sigue estando tan vigente que lo seguimos diciendo. Los ciudadanos tienen que sentir el ayuntamiento como suyo, y no ser un elemento extraño como lo es hasta ahora.*

*Si antes había problemas con el tema de la información, los mismos o más siguen estando ahí. Y que conste que no hablo por mi persona, que cada vez que he necesitado algo me lo habéis facilitado. Pero que es bueno que lo sepan los ciudadanos."*

**El Sr. Vicente Agenjo**, Portavoz del grupo popular, lee en primer lugar la enmienda presentada por su grupo por escrito, que modificaría los acuerdos contenidos en la moción, pasando a tener el siguiente tenor literal:

*"Constituir una comisión municipal integrada por representantes de todos los grupos municipales, con el único objeto de abordar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal para incorporar las medidas de transparencia y buen gobierno que dicha comisión acuerde y, en todo caso, recoja lo expuesto en la propuesta de acuerdo entre los puntos 1 y 7 de la moción objeto de enmienda.*

*Hoy los compañeros del Partido Socialista traen aquí una moción que dada su importancia, los populares creemos que debe tener otro tipo de tramitación; una tramitación en la que participemos todos.*

*Como bien exponen los compañeros del PSOE, ya hay dos iniciativas legislativas de cara a dar un máximo de transparencia a la labor política y a la vida pública.*

*El grupo popular piensa que esas medidas de transparencia tienen que constar reflejadas en el Reglamento Orgánico Municipal, que es lo que rige al Pleno de esta Corporación. Y para eso presentamos esta enmienda, para que todos participemos en la elaboración de las medidas que entre todos veamos y creamos convenientes para que esa transparencia sea máxima.*

*Participación que están teniendo los grupos políticos en todos los ámbitos en que se están haciendo esas iniciativas legales.*

*También me gustaría apuntar -como bien ha dicho el compañero del grupo andalucista- que debemos ser prudentes y pacientes. Se están elaborando iniciativas legislativas al respecto, por lo que para evitar errores y no tener que retrotraernos, pensamos que la prudencia aquí debe ser santo y seña.*

*A día de hoy, la mayoría de las cosas que se piden en esta moción ya figuran en nuestra página web. Y aquellas que no figuran es porque se aproximan al delgado límite que se establece entre la protección de datos y el derecho a la intimidad.*

*Por lo tanto, transparencia toda, pero dentro de la participación de todos los grupos y siempre sin excedernos en ningún derecho de las personas que componen esta Corporación o de las que trabajan para ella.*

*No nos vayamos a apresurar, y por culpa de no ir un poco más despacio, vayamos a adoptar pasos de los que después haya que retrotraernos. Por tanto, por economía procesal, vayamos sin prisas pero sin pausa.*

*Vamos a empezar a trabajar, y vamos a crear una comisión en la que estemos todos los partidos políticos de cara a que la transparencia en nuestro Reglamento Orgánico Municipal esté inserta en el mismo."*

**El Sr. González** indica que a su grupo le gustaría que hubiera un clima de entendimiento, y que a veces parece que se traen mociones para meter el dedo en el ojo y no para buscar el bienestar de los ciudadanos.

*"Es como en la moción de antes, donde el Sr. Rodríguez-Tembleque me echa en cara que hable de las competencias. Pues evidentemente. Para eso tenemos una democracia y un estatuto de autonomía; para que tengamos cada uno nuestras competencias y seamos responsables.*

*De hecho, por un poco de buena voluntad no ha salido la moción anterior. Aunque luego lo vendéis en las redes sociales como queréis. Pero bueno, no importa.*

*Nosotros entendemos que esto es un tema muy importante que siempre hemos requerido, porque nuestro partido, desgraciadamente, siempre se topaba con un muro. Y ahora que parece que estamos todos de acuerdo, pues trabajemos juntos para que todo lo que se pueda dar a los ciudadanos se les dé. Que conozcan cómo se gestiona el ayuntamiento, quién es cada uno, qué contrato tiene, cómo ha accedido cada uno al ayuntamiento...*

*Y ser coherentes. Es decir, no solo hacerlo aquí sino también en los demás organismos como en la Junta de Andalucía. No apretar aquí porque hay otro, y donde estoy yo aprieto menos.*

*Este tema es lo suficientemente serio para que nos sentemos los cuatro grupos a trabajar y lo pongamos en el reglamento de este ayuntamiento.*

*Y que seamos responsables y traigamos mociones por el bienestar de los ciudadanos, y no para meternos el dedo en el ojo. Yo creo que está la cosa suficientemente seria como para que seamos lo suficientemente generosos en este sentido."*

**El Sr. Marcos** vuelve a intervenir:

*"Hay un viejo dicho en política que dice que si quieres que algo no funcione, forma una comisión. Y es verdad; se ha demostrado siempre que una comisión trabaja y obtiene conclusiones que no se llevan a cabo o no conducen a ningún sitio.*

*Lo que sí es verdad es que necesitamos tener un órgano en el cual podamos discutir todo este tipo de cosas relacionadas con la información, dentro de la legalidad, lógicamente.*

*Yo entiendo que aquí fundamentalmente se piden cosas que serían de obligado cumplimiento por parte de esta Corporación. Fundamentalmente por este equipo de gobierno, que es el que maneja los datos.*

*Yo también quiero ver la buena intención en esta moción, y es simplemente que los ciudadanos se enteren de lo que ocurre aquí, de los debates o de cuáles son sus presupuestos. Nosotros en nuestro programa no solo decíamos que los vecinos se enteraran de los presupuestos del ayuntamiento, sino que participaran en ellos. Y esto es algo que se va a debatir ahora en la Junta de Andalucía; que los ciudadanos a través de las entidades ciudadanas participen en los presupuestos. Y en el ayuntamiento de Sevilla también.*

*Que para ciertas cuestiones importantes, los ciudadanos tengan el mismo derecho a la información que los 21 que nos sentamos aquí."*

**El Sr. León** señala que este tema forma parte de una reclamación ciudadana a gritos.

*"La gente está gritando en la calle que necesita saber qué es lo que ocurre en sus administraciones. No olvidemos que los que la administran son servidores públicos. Son personas que durante 4 años se encargan de gestionar, por la delegación de la ciudadanía, la administración de un pueblo, una ciudad, una región, etc...*

*Por lo tanto, están haciendo lo que los ciudadanos deberían hacer, solo que evidentemente no se va a poner una asamblea con todos los ciudadanos. Por lo tanto, lo que una administración gestiona es lo que gestionarían los ciudadanos, y por ello tienen derecho a tener acceso a toda la información y no a la que el administrador quiera.*

*El administrador no es dueño de la información. El administrador la gestiona y la publicita.*

*Esto forma parte de una reclamación en la que además, los políticos administradores no podemos ser tibios, y es que van a volver a darnos la espalda. Que otra vez van a volver a pensar que estamos a lo nuestro.*

*En esta moción se habla del derecho a la información de los 43.000 ciudadanos que forman el pueblo de Mairena, y no solo de los 21 miembros que componemos el ayuntamiento -que ya de por sí es difícil llegar a ese acceso-.*

*Yo pensaba que las enmiendas eran el intento de consensuar medidas, pero tal y como se ha desarrollado la moción anterior, a mí me parece que es la trampa más mezquina para cerrar cualquier consenso que pueda establecerse entre los grupos. Se ha cercenado la posibilidad de llegar a un acuerdo entre grupos a través de esa enmienda.*

*A mí me gustaría establecer algunas consideraciones acerca de la enmienda.*

*En el párrafo 4º dicen que es cierta la exigencia ciudadana, y que también es cierto que las medidas de obligaciones del proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aprobado en el Consejo de Ministros de 27 de julio, contribuirá de forma determinante a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia.*

*Yo no sé si esto contribuirá de forma determinante o no a restaurar la confianza de los ciudadanos. La reforma laboral que ustedes hicieron en el gobierno de la nación iba a contribuir de forma determinante a crear empleo, y ahora tenemos más de un millón de parados más que tes de la reforma.*

*En esta moción nuestro grupo hablamos de Mairena. No hablamos del gobierno de la nación ni de la Junta. El ayuntamiento de Mairena está obligado a restaurar la confianza entre los ciudadanos y ciudadanas que formamos esta pueblo. Estamos obligados a dar cuenta de nuestra gestión a estos 43.000 vecinos y vecinas.*

*Dicen ustedes dos párrafos después que el proyecto de ley está siendo objeto de un amplio consenso y participación de todos los partidos políticos, instituciones, y agentes sociales del estado español. Y yo me alegro porque eso viene a enriquecer esta moción, porque no solo los grupos políticos que formamos este Pleno deberíamos participar, sino que deberíamos incorporar a los agentes sindicales, empresariales, vecinales... a todos los actores de este municipio.*

*Dicen ustedes: 'En razón de lo expuesto, el grupo popular en el ayuntamiento de Mairena del Aljarafe considera que acordar medidas al margen del debate nacional y autonómico no es acorde con la conveniencia de impulsar la transparencia.'*

*¿Que nosotros acordamos medidas al margen del debate nacional y autonómico? ¿Que nosotros estamos fuera del debate nacional y autonómico con esta moción? Pero si es lo que están exigiendo en todos los movimientos -asociaciones, ciudadanos, blogs, páginas web... -. Cualquiera persona que acceda desde su libertad de expresión a decir qué es lo que requiere de una administración, habla de estas medidas.*

*Por cierto, no se asusten de la alegalidad o ilegalidad de ellas. Todas estas medidas están recogidas de cualquiera de los dos anteproyectos de ley.*

*Sr. González, el derecho a la privacidad de los datos personales no se incumple con esta moción. Es más, si de forma voluntaria los administradores de un ayuntamiento publican esos datos, no se está incumpliendo ninguna norma. Y la Secretaría de esta ayuntamiento es la encargada de velar porque los datos personales de los concejales que formamos este Pleno, del personal de libre designación, etc..., se cumpla.*

*Nosotros no estamos al margen del debate. Estamos en el debate, lo que pasa es que nosotros pensamos que ya hoy, no el año que viene cuando los anteproyectos lleguen a fin, este ayuntamiento tiene que empezar a demostrar que sus administradores están por la transparencia, y está porque sus administrados sepan cómo se está administrando.*

*Y dicen también ustedes: 'En este sentido entendemos el Reglamento Orgánico Municipal como el instrumento adecuado para incorporar las distintas medidas de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, al ser un reglamento de obligado cumplimiento por parte de la Corporación local.*

*Llevan ustedes, desde que empezaron a gobernar, incumpliendo sistemáticamente el Reglamento Orgánico Municipal al que ahora se arrojan ustedes como garante de las obligaciones de los administradores. Es que esto es para partirse.*

*La convocatoria de plenos se ha de realizar los penúltimos jueves de cada mes, preferentemente por la tarde. De los 22 plenos ordinarios que llevamos, 12 han cumplido en tiempo, en fecha y en hora. Los otros 10, o se han celebrado en fecha distinta al penúltimo jueves del mes, o no se han celebrado por la tarde, incumpliendo claramente el Reglamento Orgánico.*

*Otra cosa que recoge el reglamento es que las preguntas en el Pleno tendrán que ser respondidas en los 15 días siguientes a la realización de dicho Pleno. Creo que desde julio de 2011 tenemos preguntas de Pleno sin responder.*

*Pero es que por escrito, como dice el artículo 48 de este reglamento, tienen 5 días naturales para responder a los escritos que se presenten sobre petición de datos, solicitudes de copias, etc... Y yo no quiero volver a relatar -como llevo haciendo dos plenos- la de preguntas que tenemos sin responder.*

*De momento estoy hablando solo de los componentes del Pleno. Todavía no he hablado de los vecinos y vecinas que no tienen acceso a esto.*

*Dice también el reglamento: 'Para el control del Pleno se enviará de forma mensual el listado de resoluciones y juntas de gobierno.' Y tengo que decir que el 18 de junio de este mes hemos recibido las actas de las juntas de gobierno de 22 de febrero y de 25 de abril.*

*Dice el artículo 32: 'Las sesiones ordinarias de las comisiones informativas serán mensuales y se convocarán con 3 días de antelación.' La Comisión de Participación Social ni se llegó a constituir. En enero la eliminaron sin haberse constituido, y se crearon 3 comisiones informativas que son la de economía, la de empleo y bienestar social y la de infraestructura y medio ambiente.*

*De las 3, solo una se ha constituido y se celebran comisiones mensualmente. De las otras 2 no sabemos absolutamente nada. Y no será porque no vienen al pleno temas relacionados con esas cuestiones.*

*Por tanto, si yo tengo que esperar que ustedes hagan justo el Reglamento Orgánico Municipal, creo que podemos esperar hasta final de legislatura.*

*En el artículo 63 se explicita que habrá que entregar por parte de la Comisión de Quejas y Sugerencias un informe anual con lo acontecido en cuanto a la Oficina de Atención al Ciudadano. Esta Comisión de Quejas y Sugerencias que se creó en enero de 2012 fue constituida en verano -6 meses después- y a día de hoy no ha vuelto a haber una reunión. Y de informes anuales ni hablamos.*

*A eso llaman ustedes que el ROM garantiza la obligación de los administradores con respecto del resto del Pleno. No hablo ya de los administrados.*

*En diciembre de 2011 ya se instó a este equipo de gobierno a que cumplieran el ROM. Llevábamos 6 meses de gobierno del Partido Popular.*

*La Comisión de Quejas y Sugerencias está sin reunirse desde que se constituyó.*

*En el Pleno de mayo de 2012 presentó el PP una moción que se aprobó, instando a la creación de una comisión de investigación relativa a SODEFESA y SODEOIL. Y de la comisión no tenemos ni idea. Anda que si tenemos que esperar a que ustedes, a través de una comisión, establezcan transparencia...*

*En el Pleno de marzo de 2013, el Alcalde establece, en una respuesta rápida a la intervención de una compañera, que el equipo de gobierno responderá a las preguntas de los grupos de la oposición o no. ¿Quieren ustedes de verdad, mayor prueba de transparencia?*

*Yo de verdad creo que tenemos más que sobrado, y o se dice alto y claro que este ayuntamiento está por la transparencia -no solo con palabras, sino con hechos- o de nuevo vamos a estar equivocándonos y ofreciendo a los ciudadanos y ciudadanas de Mairena, una imagen que no es la que*

*queremos. Este grupo la llevaba en el programa electoral y seguirá siendo parte de nuestro programa electoral, porque creemos que es fundamental.*

*Una enmienda es para enriquecer una propuesta, y en ese ánimo estamos nosotros. Este grupo hace caso a las sugerencias del grupo popular, pero evidentemente hacemos una postura de consenso y de integración, no de sustitución de voluntades. Este grupo no quiere crear una comisión; queremos que se lleve a ejecución las medidas de transparencia que se proponen.*

*Entonces, lo que sí podemos establecer es un punto 8º en la moción, que diga: 'Constituir una comisión municipal integrada por representantes de todos los grupos municipales, con el objeto de velar por la puesta en marcha de forma inmediata de todas estas medidas y de las que pudieran surgir para perfeccionar el sistema de su legalidad y de su utilidad.'"*

El **Sr. Agenjo** recuerda que la frase que ha mencionado el Sr. Marcos fue dicha por Napoleón: *"Si quieres resolver un problema, nombra un encargado; si no, nombra una comisión.*

*Nosotros por supuesto que estamos por la labor de la transparencia. Y lo venimos demostrando día tras día. Prueba de ello son los innumerables concursos públicos a los que hemos sometido los suministros municipales, y un sistema de concurso público novedoso en esta administración.*

*Gracias a ese sistema de transparencia, nada más que en telefonía móvil vamos a ahorrarnos 20 millones de las antiguas pesetas este año. Fíjense ustedes si estamos por la transparencia. Y claro que creemos que esto tiene que estar en el ROM, que es la norma.*

*Ustedes hablan que esto sale adelante independientemente de que se cree una comisión. Para ustedes, el fin justifica los medios. Y nosotros creemos que no, que hay unos cauces donde debemos participar todos. Eso es lo que estamos pidiendo con esta enmienda.*

*Porque de una primera lectura de la moción y después de un estudio pormenorizado, lo primero que nos surgen son dudas legales sobre si se transgrede alguna ley de protección de datos. Y por eso solicitamos una comisión.*

*Por cierto, con participación de todos los grupos, como está pasando en todas las administraciones; la estatal y la autonómica. Porque esta ley que se está estudiando en el Congreso y que ustedes ponen en duda como la reforma laboral, es una ley consensuada y pactada con todos los grupos del arco parlamentario.*

*Y ahora mismo están ustedes coartando esa posibilidad de que entre todos establezcamos, dentro del Reglamento Orgánico Municipal, las medidas de transparencia.*

*Y estamos tanto por la transparencia que el 99% de las cosas que nos piden en su moción, ya se encuentran colgadas en la web.*

*Que ahora vengan ustedes con estas prisas me hace pensar en el oportunismo político. Porque prisas para hablar -como bien ha dicho el compañero del PA- de sistemas de selección, de modo de acceso a la función pública... podían haberla tenido ustedes hace 3 ó 4 años cuando tenían mayoría absoluta. Pero no la tuvieron.*

*Insisto que prueba de la transparencia en este ayuntamiento son los concursos públicos, una cosa novedosa en esta administración.*

*Además, si hubiesen sido ustedes transparente en su día, aquí no se hubieran dado episodios tan esperpénticos como personal de confianza demandando al ayuntamiento en la jurisdicción social. Es que eso es falta de transparencia. Y por eso nosotros queremos transparencia, para que esto no se vuelva a repetir.*

*Ninguno de los compañeros que nos sentamos aquí a este lado de la bancada -y estoy seguro que tampoco ninguno de ustedes- tiene ningún tipo de reparo en que se publique su declaración de la renta. De hecho, yo lo primero que hice fue presentar en Secretaría la declaración de bienes. Y la de renta cuando quieran.*

*Pero eso que nos aplicamos nosotros les pido por favor que se lo apliquen también en Diputación, en los organismos públicos dependientes de la Junta, etc...*

*Lo importante es que el vecino se quede con que somos y queremos la transparencia. Porque es la única manera que vamos a tener de dignificar la vida pública y la actividad política; algo que ahora se está cuestionando.*

*Y creemos que esas medidas de transparencia tienen que surgir de acuerdos de todos, y no nombrarse nadie como adalid de la transparencia.*

*Con la transparencia conseguiremos dignificar una profesión y una actividad que está pasando por las horas más bajas."*

El **Sr. Alcalde** pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda presentada por el grupo popular, a lo que el Sr. León contesta que no pueden admitir sustituir los puntos de la moción por la enmienda presentada, e insiste en añadir la enmienda como un punto 8º en la moción.

**La Corporación**, con los votos en contra de los 10 miembros del grupo popular, los votos a favor de los 8 miembros del PSOE y el concejal de Izquierda Unida, y la abstención del miembro del grupo andalucista, **rechazó** la moción.

### **5.3 MOCIÓN DEL PP RELATIVA A LAS OBRAS PENDIENTES DE TERMINAR POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por el **Sr. Juan de la Rosa**:

*"Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyas circunstancias personales obran en la Secretaría General de ésta Corporación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del R.D. 2568/ 1996, presenta para su debate y votación la presente moción:*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Se acaban de cumplir dos años desde la primera comunicación que esta Corporación remitió a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Viviendas, el día 16 de junio de 2011, sobre la terminación de las principales obras que afectaban a nuestro municipio.*

*Eso era en junio de dos mil once y desde entonces hasta ahora, han sido muchos los escritos y las comunicaciones sucedidas no sólo desde la Gerencia Municipal de Urbanismo sino desde la propia alcaldía con la Delegación Provincial de Obras Públicas y la misma Consejería, dando traslado de los retrasos y sobre todo la inseguridad y el peligro de las obras que tienen colapsado nuestro municipio desde ya hace años.*

*Además a las dos obras tan fundamentales como son la de la Ronda Sur y la del túnel de retorno del polígono PISA, se les ha unido otra de importancia vital, y es la que mantiene cortada la Ctra. de San Juan, que también esta sufriendo un grave retraso.*

*Así, dentro de esta historia son destacadas dos reuniones mantenidas con la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, una el 27 de Agosto en la Delegación de dos mil doce y otra el 19 de Abril en el Ayuntamiento dos mil trece, donde de una forma firme se ponen encima de la mesa compromisos de cumplimiento con plazos y actuaciones concretas, relativas a obras de máxima preocupación para esta Corporación: La Ronda Sur y el túnel de retorno del PISA.*

*Fruto de esta reunión y por la presión realizada la Delegación de Fomento adquiere cuatro compromisos:*

- 1.- Terminación de las obras en Ctra. de San Juan en el plazo de un mes.*
- 2.- Apertura del túnel de retorno del polígono PISA en el plazo de cuatro meses.*
- 3.- Impulsar la terminación de la Ronda Sur.*

*4.- Dar una solución al intercambiador, convocando una reunión inminente con el consorcio de transporte.*

*Estas tres obras continúan sin tener una solución definitiva ni una fecha de terminación determinada, a pesar de las buenas palabras y los compromisos adquiridos en la misma alcaldía del Ayuntamiento.*

*A día de la fecha de los cuatro compromisos adquiridos de forma expresa por parte de la Delegada, no se ha cumplido ninguno, salvo un leve adecentamiento del tramo de la Ronda Sur que va desde la Ctra. de Palomares hasta la Avda. de los Olmos.*

*Ni se ha convocado ninguna reunión con el Consorcio, ni se ha abierto al tráfico la Ctra. de San Juan y el túnel de retorno no parece que cumpla con el calendario acordado.*

*Este nuevo incumplimiento nos lleva a exigir su terminación inmediata, atendiendo a las reclamaciones vecinales de toda índole, como queda acreditado a través de las redes sociales y de movilizaciones organizadas a tales efectos.*

*Esta Administración local ha ido trasladando las diferentes reclamaciones, intentando huir de toda confrontación partidista, sin que por ahora se haya obtenido por parte de la Delegación de Fomento nada mas que buenas palabras e intenciones, y un nuevo incumplimiento de un acuerdo firme y expreso entre ambas administraciones.*

*Por lo tanto no solo se debe de entender como un engaño hacia este equipo de gobierno, a todos los grupos que componen este Pleno que han realizado diferentes gestiones, las cuales han resultado infructuosas a todos los efectos, se debe entender como una tomadura de pelo a todos los vecinos. Resultando los vecinos los sufridores de este nuevo incumplimiento de la Delegación de los compromisos contraídos en la reunión del 19 de abril.*

*Los maireneros reclaman, de forma justa, la inmediata terminación de estas obras tan esenciales, además de ver incomprensible como una obra de tan vital importancia y de apenas 250 metros puede eternizarse en los tiempos con mas de seis meses de retraso.*

*Esta Administración Local como administración más cercana a las personas, tiene el deber de hacerse eco del estado de ánimo de la ciudadanía y trasladar nuevamente la exigencia de los vecinos, como viene haciendo desde hace ya casi dos años. Entendemos pues que hasta ahora hemos sido comprensivos con las explicaciones y plazos concedidos pero llega un momento, como así nos trasladan los vecinos, que no podemos seguir siendo sufridores de la ineficacia e ineficiencia de la Junta de Andalucía.*

*Y es por ello por lo que planteamos la siguiente:*

**PROPUESTAS DE ACUERDO**

- 1. Exigir a la Delegación de Fomento el inmediato cumplimiento de los compromisos adquiridos con los vecinos de Mairena y la inminente apertura de la Ctra de San Juan Intercepción con la glorieta de los Comisarios, como quedó acordado en la reunión mantenida el diecinueve de abril.*
- 2. Cumplimiento del resto de acuerdos adquiridos en la citada reunión:*
  - Terminación de las obras en Ctra. de San Juan en el plazo de un mes.*
  - Impulsar la terminación de la Ronda Sur.*
  - Dar una solución al intercambiador, convocando una reunión inminente con el Consorcio de Transportes.*

3. *Dar traslado del presente acuerdo a las entidades vecinales y empresariales de nuestro municipio.*
4. *Dar la máxima difusión posible del presente acuerdo."*

*"Hoy el grupo popular trae una moción -continúa el Sr. de la Rosa- con la que pienso que nos podemos sentir todos identificados.*

*Desde hace 2 años, este equipo de gobierno viene manteniendo numerosas comunicaciones con la antigua Delegación Provincial de Obras Públicas, con la actual, numerosos escritos, numerosas cartas, algunas reuniones -las más significativas son las que se recogen en la moción-, y este Pleno se han puesto sobre la mesa en muchas ocasiones conversaciones de compañeros de Izquierda Unida con la Delegación Provincial, cartas del Sr. Conde a la Consejera Elena Cortés, y también hemos puesto sobre la mesa todos la importancia de las obras que hoy trae el grupo popular en su moción.*

*Son obras que no están en medio del campo sino en el corazón del municipio de Mairena. Es lamentable que la Avenida de San Juan esté cortada desde el 26 de septiembre, y estemos hoy, 20 de junio, todavía así.*

*Es lamentable ver los compromisos que desde 2003 viene arrastrando la Junta de Andalucía con el tranvía del Aljarafe, y que esté ahora mismo reducido a lo que está reducido, y que estemos, con el parón que tenemos en el centro de Mairena por los túneles de retorno del PISA.*

*Es lamentable que se le mande, a petición de compañeros de Izquierda Unida, a petición de compañeros del PSOE, a petición de compañeros del PA, a petición de compañeros del PP, cartas a la Delegada de Fomento para que considere el tema del intercambiador, abandonado, destrozado, con denuncias de actos vandálicos, saqueo... y en 2 meses no nos hayan dado ni una cita con el Sr. Gerente del Consorcio de Transportes.*

*Es lamentable que la Ronda Sur siga como sigue; con un adecentamiento de 60.000 euros que se aprueban por la Delegación Provincial de Obras Públicas que se aprueba en noviembre y se ejecute el 25 de mayo.*

*Yo creo que es el momento de que todos digamos: Basta ya.*

*Estamos hablando de que la Delegada Provincial de Obras Públicas ha estado aquí, y en la mesa del Alcalde ha hecho un compromiso que está incumpliendo de una forma descarada. Ya no desde ese día, sino desde el 1 de agosto que empezó con las buenas intenciones.*

*Yo creo que es momento de hacerse eco de esas quejas vecinales, de esas denuncias múltiples que hemos remitido a la Delegación de Obras Públicas por la inseguridad y el peligro, y de mirar a la cara a la calidad de vida que están perdiendo nuestros vecinos todas las santas mañanas en la Ronda Sur y en la entrada y salida de Mairena.*

*Esto es presente, y está en nuestra mano que no sea eterno."*

**El Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, recuerda que su grupo había traído hacía poco tiempo una moción al Pleno en este sentido.

*"Dijimos que la situación de la infraestructura en Mairena es vergonzosa.*

*Y voy a volver a hablar de competencias, como me dice el compañero Rodríguez-Tembleque. La competencia en obras públicas y en infraestructuras las tiene la Junta. Pero también les tengo que decir a los compañeros del grupo popular que la SE-40 la tienen también como responsabilidad, por lo que también tienen que hacer los deberes con Mairena. Es algo que viene de lejos y que está en vía muerta.*

*La situación de Mairena en infraestructura es absolutamente vergonzosa.*

*Cuando decimos que nos preocupan los estudiantes y las becas, es verdad. Pero tenemos en Mairena un paro de cerca del 30%. ¿Vosotros creéis que con la situación que tenemos en Mairena pueden venir empresarios aquí a instalarse para crear empleo? Eso es una responsabilidad de la Junta de Andalucía.*

*Y pasan los meses y pasan los años, y seguimos igual. ¿Dónde está ese fervor por la preocupación por los ciudadanos? Los andalucistas no lo vemos.*

*Ha habido hoy un manifiesto de los empresarios, que va en esta misma línea, preguntando por qué la pasarela no se pone, por qué no se termina la infraestructura del intercambiador de transportes, por qué la Ronda Sur sigue igual...*

*De manera que ése énfasis que ponemos en todo aquello que no es nuestro también podíamos ponerlo en aquello en lo que tenemos la competencia y la responsabilidad, como es el paro en nuestra comarca, en nuestro Aljarafe y en Andalucía. Que es una vergüenza total y absoluta. Tenemos más del 70% de paro juvenil. No hay ningún sitio de Europa así.*

*Por eso algunas veces tendríamos que mirarnos al espejo para saber qué estamos haciendo para aminorar esta situación. Porque con el ejemplo que estamos dando en Mairena... Que pasan los meses y todo sigue igual. Y además lo sufrimos en nuestras carnes cada día.*

*Ya comenté que vino un señor alemán, que aunque a algunos les pareció muy raro fue iniciativa del Partido Andalucista, y cuando vio la situación que había de infraestructura dijo que iban a venir aquí pocas empresas si no se arreglaba eso.*

*Así que vamos a ponernos las pilas, compañeros que gobernáis, que aunque no seáis los responsables directos, podéis echar una mano para que a esta situación vergonzosa que tenemos, algún día se le vea la luz.*

*Y no olvidar la SE-40, que al que se le ocurrió unir Cádiz y Huelva con el centro de Sevilla se cubrió de gloria. Que está claro que la ecología hay que respetarla, pero a lo mejor podía haber unido Bollullos con Los Palacios... Pero metiéndola por el centro de Sevilla se cubrió de gloria.*

*Por tanto, compañeros de gobierno y su gobierno central, hagan sus deberes con la SE-40. Y los compañeros que gobiernan en la Junta de Andalucía, pongan ese mismo énfasis que ponen para otras cosas que no les compete mucho. A ver si alguna vez se arregla esta vergüenza en que está metida Mairena por sus infraestructuras."*

**El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, llama cruel al Sr. de la Rosa.**

*"Yo estuve en la reunión del 19 de abril y no me pude quedar por enfermedad, por lo que ni siquiera pude tomar nota de lo que allí se acordó. Con esto no quiero decir que lo que dice el redactor de la moción sea mentira. Pero es posible.*

*A mi compañera Granada Santos le diré que si eso fue lo que acordó, que se acostumbre a acordar las cosas por escrito, y que no se comprometa con cosas que realmente no pueda cumplir.*

*Han transcurrido solamente dos meses, pero como toque para llamar la atención pienso que está bien la moción, aunque no creo que tampoco haya tanta inquietud ciudadana. Quitando a ustedes diez, no conozco a nadie más.*

*Sabéis las vicisitudes personales que esta mujer está teniendo. Su padre está muriéndose, hoy está en Málaga porque ha podido coger 2 días después de casarse...*

*Para hacer este tipo de moción hay una cosa que es fundamental, y es que hay que mirarse al espejo. Y a lo mejor tenemos cosas pendientes que son más prioritarias que las que trata esta moción.*

*Por ejemplo, en Mairena del Aljarafe tenemos inscritos 5.300 parados, y en la encuesta de población activa 6.200. ¿Eso no tiene importancia? ¿Por qué no exigimos eso? Porque eso es una cuestión que también puede depender en parte de ustedes. ¿Qué pasa con los recortes en sanidad y educación? ¿Qué pasa con la reforma laboral, que dicen ustedes que ha sido un triunfo?*

*La reforma laboral lo que ha hecho únicamente ha sido abaratar el despido. Y el abaratamiento del despido beneficia a una clase que no es a la que pertenece esta parte de la bancada. Y lo siento mucho, pero eso es así. Tenemos una posición política e ideológica diferente.*

*Yo, mientras me quede un poco de aliento, sigo estando a disposición de la ciudadanía y del ayuntamiento. En la medida que yo pueda volver a echar una mano para exigir lo que se ha comprometido, lógicamente lo voy a hacer. Es todo lo que puedo decir, porque si dependiera directamente de mí, la cosa cambiaría.*

*El problema es que ninguno tenemos dinero. Ni el ayuntamiento, ni la Junta, ni el gobierno. Ése es el gran problema."*

**El Sr. Diego Ramos**, del grupo socialista, señala que pretende ser claro para que todos lo entiendan y nadie le pueda decir que se le ha ido la pinza.

*"Yo creo que hay que oírse un poco más cuando uno interviene, para ver si aquello que proponemos se parece tanto a lo que otros proponían.*

*La moción nos dice que el 19 de abril de 2013 se produjo una reunión y hubo 4 compromisos:*

– *La terminación de las obras de la Carretera de San Juan en el plazo de un mes, que aunque han pasado dos meses, parece ser que la semana próxima puede estar abierto ese tramo.*

– *La apertura del túnel de retorno del Polígono PISA -Parque Industrial y de Servicios; nunca fue un polígono- en el plazo de 4 meses. Aquí todavía estaríamos en plazo.*

– *Impulsar la terminación de la Ronda Sur, aunque aquí no aparece ninguna fecha, por lo que entiendo que no se está incumpliendo el plazo.*

– *Dar una solución al intercambiador convocando una reunión inminente al Consorcio de Transportes. Aquí nos dice el Sr. de la Rosa que el Gerente del Consorcio, Armando Fidel Gutiérrez Arispón no le ha convocado a una reunión, por lo que aquí entiendo que eso sí se ha podido incumplir, aunque aquí está el Sr. Marcos tendiendo la mano como puente para que esa reunión se pueda dar lo antes posible.*

*Dice también la moción que este nuevo incumplimiento nos lleva a exigir su terminación inmediata. Y me parece que le preocupa mucho al Sr. de la Rosa la Vuelta Ciclista a España de coste cero. Ese coste cero ya lo veremos, aunque sea vergonzoso para usted lo que yo acabo de decir. Quizás me parezca más vergonzoso alguna intervención que ha hecho su compañero de detrás sobre sociedad aborregada.*

*Sigo leyendo y veo 'engaño a este equipo de gobierno y a todos los grupos que componen el Pleno'. En el peor de los casos será un engaño al equipo de gobierno y a los grupos a los que se invitó. Suerte tuvo el Sr. Marcos que a él lo invitaran a esa reunión aunque se tuviera que ausentar, porque este grupo político no fue convocado a esa reunión con la Delegada.*

*Por lo tanto, yo no me siento engañado en algo de lo que no he participado puesto que no sé cuáles fueron los literales del acuerdo.*

*En cualquier caso le acepto que su grupo fuese engañado. Pero este grupo no, porque no fue invitado a participar en esa reunión, cuando ustedes saben que el Portavoz del grupo socialista*

también instó por escrito a la Delegada a solucionar esos temas.

*En definitiva, me da la sensación que somos muy diligentes a la hora de exigir a otras administraciones que cumplan con su deber, que es su obligación. Y muy poco diligentes cuando se trata de administraciones que no nos competen o nos competen menos, o puede haber una alianza política.*

*Ha hablado el Sr. González de la SE-40, que también perjudica radicalmente a Mairena. Todavía no los he oído decir aquí que a ver si las tuneladoras que están en Coria del Río hace más de año y medio se ponen en funcionamiento para todo el tramo del Aljarafe, que también hace falta.*

*Por cierto, qué despiste geográfico. La SE-40 por el centro de Sevilla. Yo cada vez que oigo eso pienso que habría que salir un poco más de Mairena y visitar los tramos que ya están en funcionamiento, para ver si de verdad es un tramo adecuado.*

*Y por cierto, llevan ustedes en su programa electoral la carretera Huelva-Cádiz cuando tenemos incluso problemas por el propio río Guadalquivir con la Comisión Europea, que no va a coincidir nunca en la declaración de impacto ambiental para que sepamos a día de hoy lo que es la actuación en el río.*

*Insisto, sean ustedes igual de diligentes con las demás administraciones.*

*Nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero nos vamos a abstener por dos razones. Porque entendemos extemporáneo el punto 1, ya que se va a abrir de forma inmediata, y porque en el último punto de la moción -dar la máxima difusión posible del presente acuerdo- se debería añadir 'así como de los debates que se propician en el Pleno.' No vaya a ser que después salga su nota de prensa con la realidad de lo que aquí se habla totalmente cercenada.*

*No estamos en desacuerdo en que se dé la mayor celeridad posible para que estas obras se pongan en ejecución, pero les apelo a que sean igualmente exigentes con las otras administraciones a las que ustedes nunca miran."*

**El Sr. González** contesta al Sr. Ramos que los engañados no son los que estuvieron en la reunión o no estuvieron, sino que son los vecinos de Mairena, que llevan años sufriendo estas obras que se eternizan.

*"Yo no he dicho que la SE-40 pase por el centro de Sevilla, sino que la unión de Sevilla y Cádiz la pasaron por el centro de Sevilla.*

*Sr. Ramos, la imagen que está dando la administración pública, y sobre todo, la responsabilidad que tenéis como partido en la infraestructura de Mairena es una vergüenza. Que os enteréis.*

*Y no nos importa que nos digan que somos bastón del equipo de gobierno, porque algunos son andadores de quienes antes eran unos corruptos y ahora en cambio les aplauden.*

*La situación que tenemos es un engaño absoluto al pueblo de Mairena. Y no se puede frivolar con la situación de paro que tenemos. ¿Cómo van a venir empresarios aquí cuando ven la que se lía ahí todos los días? Que lo vivo yo en mis carnes a la entrada y a la salida de mi trabajo.*

*Es algo que nos preocupa a los maireneros, palomareños y almensilleros.*

*Yo no sé qué prioridades son las que tiene la Junta de Andalucía, pero desde luego es una auténtica vergüenza."*

**El Sr. Marcos** vuelve a ofrecerse para echar una mano en lo que pueda

*"Si se consigue algo, pues bienvenido sea, y si no se consigue, pues no será responsabilidad*

directa de este concejal.

Quiero remarcar eso de mirarse al espejo, porque hay problemas en todas las administraciones, y cuando hemos constatado ya por todos los que estamos aquí que fundamentalmente el problema es económico. En España hay una crisis tremenda del sistema financiero. Aquí quebró el sistema financiero. Luego vino la burbuja inmobiliaria... ¿es que ya no nos acordamos de eso?

Y Sr. González, cuando usted llama traidores -porque dice que se está traicionando a los ciudadanos- me tiene que decir quiénes son los traidores. Porque eso son cosas muy duras."

A continuación interviene el **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista:

"Se acerca el periodo estival y creo que algunos, en jornadas de reflexión interna, podrán abordarse a sí mismos cuáles son sus actuaciones.

Si todos estamos vinculados a lo que estamos, que es a exigir que se cumpla con las infraestructuras, pidamos eso en la moción. Yo creo que estamos todos los grupos de acuerdo en exigir que la Junta de Andalucía cumpla con las obligaciones de las infraestructuras para con Mairena.

Si esa es la decisión, pongamos eso como punto, y aprobémoslo todos. Pero no abordemos algo más allá, que al menos a nuestro grupo le puede afectar, que es que se haga relación a una reunión a la que no fue invitado, que se haga mención a unas propuestas que desconocemos, y que se inquiera a una Delegada Provincial que han paseado ustedes por las infraestructuras, y que como bien han dicho, algo ha hecho. Poco o mucho, depende de lo que exijamos; pero algo ha hecho.

Porque me parece que el lunes o el martes abriremos una avenida que es uno de los compromisos, y se ha salvaguardado la seguridad, que para todos era complicado, en el entorno de Mairena centro.

Pongámonos en lo que nos une de verdad, con las ideas muy claras, y no con un discurso de enfrentismo institucional que no nos lleva a ningún sitio, más que a que pierda la ciudadanía de Mairena."

**El Sr. Alcalde** cierra el debate:

"Yo, desde el absoluto respeto a las decisiones y opiniones de todo el mundo. Desde el absoluto convencimiento de que todos los que estamos aquí lo que queremos es el interés general de los maireneros.

Esta moción no es gratuita. Surge en el momento que surge porque el mismo día de su presentación, técnicos de la Consejería decían que no se iba a terminar la Avenida de San Juan. E inmediatamente, con la presentación de la moción parece que hemos ido a mandar.

Seamos todos lo suficientemente serios. La situación económica del ayuntamiento de Mairena, de la Junta de Andalucía, y del gobierno de España, la conocemos todos. A mí no me gusta pedir imposibles. No me gusta pedir aquello que no tiene ninguna posibilidad.

El gobierno de la Junta de Andalucía decide reprogramar determinadas obras en toda la comunidad autónoma, y entre ellas algunas en Mairena, que incluyen los túneles que iban debajo de la Avenida de San Juan y que salían a la Ronda Sur.

Aquí no verán ustedes que las estemos pidiendo. Porque sabemos que es imposible. Sabemos que pedir por pedir es hacer demagogia. Pero sí pedimos lo que la Junta se ha comprometido a hacer. Y lo que mucho tememos es que si no seguimos chillando -lógicamente en el buen sentido de la palabra- puedan volver a reprogramar.

*Yo no estoy pidiendo nada que la Junta no haya dicho que vaya a hacer. No le estoy pidiendo los túneles de la Avenida de San Juan, que usted Sr. Ramos conoce perfectamente el proyecto. No puedo pedirlos; igual que la SE-40. Porque están reprogramados y lo entendemos.*

*Pero hay que terminar las obras que ya están terminadas y que afectan de manera importante a los ciudadanos. No puedo permitir que aquí diga alguien que a los concejales de esta bancada solo les interesa estas obras cuando veo todos los días -por la mañana temprano o al mediodía- a los vecinos en los atascos, o cuando comerciantes del parque industrial nos dicen que están perdiendo ventas porque es un atasco permanente acceder al parque.*

*Claro que son importantes este tipo de obras para la creación de empleo y riqueza. Y no estamos pidiendo nada a los Reyes Magos. Estamos pidiendo lo que la Junta se ha comprometido.*

*Cuando viene la Delegada el 19 de abril ya tenía que haber terminado las obras hacía 4 meses.*

*Las obras de la Avenida de San Juan empiezan el 26 de septiembre, y nos dicen que van a durar 2 meses, que no nos preocupemos que podría pasar la Cabalgata de Reyes. Como incumplieron que estuviera terminada para el día 5, tuvimos que habilitar un paso especial.*

*Luego nos dijeron que nos preocupásemos, que para Semana Santa; y luego viene la Delegada y dice que para el 19 de junio. Es que los incumplimientos son uno detrás de otro.*

*Ojalá que sea verdad que el lunes reabren la avenida. Nada me alegraría más. Pero es evidente la falta de compromiso.*

*Sobre el túnel de retorno, yo veo todos los días a los operarios, pero temo que no se termine dentro de 2 meses. Pero no lo temo yo, lo temen todos los que pasan por allí. Hoy están reunidos los empresarios del PISA; mañana va el Presidente a hablar con la Delegada... Porque evidentemente hay una tensión.*

*La situación con el Consorcio es estar esperando. Yo lo puedo entender, porque el Consorcio está al borde de la quiebra. Pero que den la cara por lo menos. Porque aquí votamos una moción para negociar con el Consorcio, pero no quieren negociar.*

*La Ronda Sur ahí sigue. Es verdad que se ha puesto una capa de asfalto que agradezco enormemente, no por mí sino por quienes la usan todos los días, que tenían riesgo para su integridad física.*

*Dice el Sr. Marcos, y con razón, que no hay dinero. Pero no hay dinero depende para qué. En política hay una cosa que son las prioridades, y cada uno toma la decisión y la prioridad que cree conveniente.*

*A día de hoy, la Consejería de Obras Públicas, donde están la Sra. Cortés, la Sra. Granada Santos, acaba de licitar una pasarela para el futuro carril bici del Aljarafe, que cruce la SE-30, por valor de 2,04 millones de euros. Es decir, que prefiere dedicar ese dinero a esa pasarela, a una obra que no está ni iniciada, en vez de terminar las obras de Mairena.*

*Eso es una decisión política. No es que no haya dinero, sino que los 2 millones que tienen que destinar a los túneles de retorno del PISA, a terminar la Ronda Sur, y a terminar la Avenida de San Juan, han decidido políticamente construir una pasarela para que pasen bicicletas por la SE-30.*

*Que yo no estoy en contra, pero sí quiero que antes de que se empiecen obras nuevas -como por cierto prometió en el Parlamento la Consejera Elena Cortés cuando se hizo las reprogramaciones- se terminen las que están ya iniciadas.*

*Yo estoy a favor del carril bici. He llamado a la Consejera y a la Viceconsejera y he dicho que en este ayuntamiento solo va a tener colaboración a la hora del carril bici. Pero lo que quiero es que*

*terminen las obras que han comenzado. Y si hay dinero para esa pasarela es porque hay dinero para terminar las obras.*

*Por tanto, la moción es necesaria.*

*Yo no pido lo imposible, porque soy consciente. Yo no pido el tranvía a Bormujos, yo no pido el tranvía a Palomares... Yo solo pido lo comprometido, lo que está iniciado, lo que provoca dolores de cabeza y pérdidas de tiempo a los ciudadanos de Mairena. Y si a ustedes les parece mal, y por una coma se van a abstener...*

*Es una moción que solo pretende que la Junta cumpla sus compromisos. Y no les pido todos los compromisos que están metidos en el cajón. Esos entiendo que hoy por hoy no son posibles. Pido los compromisos que son imprescindibles. Porque raro es el día que no me aborda una persona con el tema de las obras, y estoy seguro que a ustedes también.*

*Por tanto, lo mejor es que ustedes apoyasen esta moción, aunque si no lo quieren hacer están en su legítimo derecho. Pero está claro que es imprescindible que la Junta de Andalucía termine inmediatamente las obras, porque si no está frenando el desarrollo de este municipio y de sus vecinos.*

*Y si vemos, como estamos viendo, que va a tomar otras decisiones políticas, empezaremos a ser beligerantes. Porque este gobierno ha sido enormemente respetuoso. Porque ustedes, sin aprobarse las leyes, sino solo presentándose anteproyectos, presentan mociones contra ellos.*

*Nosotros ni siquiera eso, sino que después del reiterado incumplimiento es cuando venimos. Creo que hay una diferencia abismal, y creo que le hacemos un mal favor a los vecinos de esta ciudad si todos juntos no le exigimos a la Junta que termine las obras."*

**La Corporación**, con los votos a favor de los 10 miembros del grupo popular, los 8 del grupo socialista y el concejal del grupo andalucista, y la abstención del miembro de Izquierda Unida, **aprobó** la moción.

#### **5.4 MOCIÓN DEL PA SOBRE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo andalucista, que es leída por el **Sr. José Antonio González**:

*"D. José Antonio González Vela, Portavoz del Grupo Andalucista en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*LOS andalucistas estamos recibiendo muchas quejas ciudadanas debido a la falta de respuesta por parte del Gobierno Local a sus problemas. Los ciudadanos presentan sus demandas por escrito en el registro municipal pero la mayoría de ellos no obtienen respuesta alguna.*

*Los grupos políticos sólo tenemos conocimiento de aquellas que los propios ciudadanos nos comunican cuando ven que no obtienen resultados, no produciéndose ninguna comunicación de dichas quejas por parte del gobierno local.*

*Sin embargo, el Reglamento Orgánico Municipal que fue aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el de junio de 2011 con las enmiendas presentadas por el Partido andalucista, entre las que estaban incluir el Artículo 62.- Oficina de Atención al Ciudadano, dice lo siguiente:*

*'Para canalizar las sugerencias y reclamaciones que los vecinos quieran realizar Sin perjuicio de otras vías para su presentación, se pondrá en funcionamiento la Oficina de Atención al Ciudadano.*

*En dicha oficina Se facilitará la información administrativa, la orientación sobre la Organización municipal y sobre los fines, competencias y funcionamiento de los órganos y servicios municipales que demanden los ciudadanos.*

*La Oficina de Atención al Ciudadano Llevará el control de las quejas y Sugerencias presentadas en los distintos departamentos y organismos públicos vinculados a esta Administración Local, y cada una de ellas motivará la apertura de un expediente informativo, donde se deberá incluir cuantas actuaciones sean practicadas en relación con ellas y los informes que se reciban del órgano afectado.*

*Mensualmente, dicha Oficina remitirá a la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias un informe sobre las quejas y sugerencias presentadas, así como sobre las respuestas remitidas a los afectados por los Departamentos y organismos competentes.'*

*Hasta la fecha desconocemos si este artículo del Reglamento se está cumpliendo, pues no hemos recibido aún ninguno de estos informes ni nos consta que existan.*

*Los Andalucistas también incluimos el Artículo 64.- Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que dice lo siguiente:*

*'Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter Orgánico.*

*La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por representantes de todos los grupos que integren el Pleno, en la misma proporción que el resto de comisiones informativas y especiales.*

*La citada Comisión podrá supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.*

*Para el desarrollo de sus funciones, todos los órganos de Gobierno y de la Administración Municipal están obligados a colaborar con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, y en especial, la Oficina de Atención al ciudadano como órgano de control.'*

*Sin embargo, a fecha de hoy esta Comisión se ha reunido una sola vez para constituirse y en ningún momento se ha trasladado a este grupo político ningún informe anual sobre las quejas y sugerencias ciudadanas, a pesar de haber transcurrido ya casi dos años desde que se aprobó este reglamento, quedando claro, por tanto, el incumplimiento del Reglamento Orgánico por parte del gobierno municipal actual.*

*Es por ello, que el Grupo Municipal andalucista, presenta para su aprobación la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Instar al alcalde a que se convoque con carácter de urgencia la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias, tal y como establece el artículo 64 del Reglamento Orgánico Municipal.*

*SEGUNDO.- Que en dicha Comisión se presenten los informes anuales de las quejas presentadas así como del funcionamiento de los servicios municipales a que hace referencia dicho artículo.*

*TERCERO.- Que se ponga en marcha con carácter de urgencia los mecanismos de seguimiento y control de todas las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas aún sin contestar o resolver, que permitan responder a los ciudadanos, dándonos traslado periódico de sus resultados a los grupos políticos de la oposición.*

*En Mairena del Aljarafe, a 27 de mayo de 2013."*

"Esto lo traemos -prosigue el Sr. González- porque muchos vecinos y vecinas de Mairena nos dicen que presentan quejas sin obtener respuestas.

*Es una invitación al equipo de gobierno para que se ponga las pilas y ponga en marcha la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias, que nos ayuda muchas veces a saber cómo está el pueblo a la hora del gobierno y la gestión. Porque hay veces que no nos acercamos a la gente y no sabemos lo que les preocupa."*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra:

*"Cuando se creó el Reglamento Orgánico Municipal se incluyó esta Comisión de Quejas y Sugerencias, y si no funciona es porque no la hemos puesto en marcha. Es tan fácil como eso, dar cumplimiento al articulado del Reglamento."*

La **Sra. Marta Alonso**, del grupo socialista, interviene a continuación:

*"El Sr. González ha apelado durante todo el Pleno a la coherencia, y la coherencia por parte del Partido Socialista a esta moción será de un voto favorable, en tanto que ha venido reclamando y reivindicando al grupo de gobierno durante un año, la puesta en marcha.*

*Reivindicó en su momento su constitución, y tras constituirse hace un año, lleva desde entonces sin funcionar y en estado completamente vegetativo.*

*La coherencia que quizás no guarde el equipo de gobierno al enmendar una moción proponiendo una comisión nueva sin poner en funcionamiento las 3 que existen. Es decir, quiere crear una comisión nueva hoy aquí en el Pleno, y tenemos 3 que existen y no funcionan. Nos parece un poco incoherente por parte del grupo de gobierno.*

*Nosotros vamos a votar que sí a esta moción, aunque echamos en falta varias cosas.*

*La primera propuesta de la moción dice con carácter urgente, y yo creo que eso este equipo de gobierno no lo va a entender como no se le establezca un plazo. Por ejemplo en el plazo de un mes a contar desde la aprobación de la moción. Si no, creo que se puede volver a dilatar en el tiempo la ejecución o el desarrollo de esta comisión.*

*En la segunda propuesta, aparte de presentar los informes, que presenten un borrador de un reglamento de funcionamiento, ya que también es preceptivo. Esta comisión de quejas ha de tener un reglamento de funcionamiento que este grupo municipal ha reivindicado muchas veces al Sr. de la Rosa, y nunca hemos tenido respuesta al respecto.*

*Por otra parte, nosotros añadiríamos un cuarto punto para exigir no solo esta comisión sino también las otras dos."*

La **Sra. Victoria Cañal**, Delegada de Modernización de la Administración, agradece la moción y desea clarificar una serie de aspectos relativos a las quejas.

*"Dicen ustedes en la moción que hay muchas quejas ciudadanas que reclaman la falta de comunicación y respuesta por parte del gobierno. Yo quisiera que todos entendiéramos que responder no significa siempre conceder, o que comunicar no tiene por qué ser siempre tener el mismo parecer. O que conceder habrá que hacerlo desde el gobierno con rigor, con transparencia, con responsabilidad, y esto a veces acarrea la difícil tarea de tener que trabajar con esa deuda que llevamos sobre la espalda día a día, y que no nos permitiría realizar acciones y actividades que en otro momento hubieran sido posible.*

*Luego hay un cuarto punto, con el que creo que estamos todos de acuerdo, y es que a veces el ciudadano, porque se reúna con las diferentes agrupaciones políticas individualmente y por separado, si no encuentra la respuesta que espera a su problema personal, no por eso va a cambiar la actitud del gobierno ante la respuesta a esos problemas.*

*No quiero que esto se entienda como frialdad ante los problemas de los ciudadanos. Se trata de mantener el rigor, de mantener la transparencia, y sobre todo, mantener el cumplimiento de la normativa.*

*Es nuestro trabajo cada día, y como todos saben, atendemos personalmente y escuchamos con celeridad a todos aquellos que nos van solicitando citas.*

*Pero las cuestiones que ustedes nos plantean hoy es con referencia a la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias, por lo que vamos a aterrizar en ello.*

*Como bien saben, en el Reglamento Orgánico Municipal recoge en su artículo 64 la constitución de esta comisión, pero no el reglamento orgánico de funcionamiento de la misma.*

*Cuando esta comisión se constituyó en el verano del año pasado, quedamos pendiente de aportar un borrador de reglamento que fuera aprobado en la siguiente convocatoria.*

*En este reglamento quedarán definidas desde la frecuencia de reuniones de esta comisión al año, hasta cuáles serán sus funciones.*

*Esta comisión deberá recibir por parte de aquellos departamentos del ayuntamiento de Servicio de Atención al Ciudadano, y también desde el departamento de Comunicación cuando a través de redes sociales filtren quejas, opiniones y sugerencias de los ciudadanos, ese tipo de informe que se supervisará en dicha comisión.*

*De ninguna manera esta comisión de quejas va a ir analizando una a una las quejas, sino el funcionamiento de resolución de estas quejas.*

*Para poder hacer esto necesitamos tener unos mecanismos de seguimiento y control -como se expresaba en la moción- de todas las quejas, y entonces nos tenemos que revertir un paso atrás.*

*Tenemos un sistema de administración electrónica que fue adquirido, que fue concebido, que fue implantado a un mínimo por ciento -porque hasta ahora ha estado funcionando como a un 10% de su total rendimiento posible- y no se ha incorporado nunca el servicio de reporte al ciudadano.*

*Entonces, llevamos un año trabajando en mecanismos para incluir al ciudadano y que le queden todas las garantías de que cuando presente una queja se le pueda ir reportando departamento a departamento cómo va funcionando su incidencia, si se ha estimado a causa.*

*Por tanto, Sr. González, creo que estamos de acuerdo con la moción, aunque quizás podemos instar que hemos seguido un diferente orden. Llevamos un año trabajando en poner en marcha con carácter de urgencia los mecanismos de seguimiento y control de las quejas, para que una vez que tengamos esos mecanismos, poder tener entonces unos plazos definidos de cómo vamos a ir contestando a estas quejas y de cómo se van a ir gestionando, y se pueda entonces tener un reglamento orgánico de funcionamiento de la comisión, que supervise que todo esto se está cumpliendo y está funcionando tal y como se haya establecido.*

*De otra manera sería hacer la casa desde el tejado. Y a mí entender, así las casas se caen. De ahí el retraso de la convocatoria.*

*La convocatoria de la comisión se hará en breve, porque los trabajos están muy avanzados."*

El **Sr. González** indica que lo que pretende con esta moción es que se le dé respuesta al

ciudadano, no que se le conceda siempre lo que quiere el ciudadano.

*"A veces se podrá y otras veces no se podrá. Pero lo que dicen los ciudadanos es que plantean problemas y no tienen respuesta del equipo de gobierno.*

*Lo que queremos es que esto se ponga en marcha para que nos ayude a saber lo que le pasa a la gente.*

*Voy a poner un símil, y los no creyentes que me perdonen: el Papa actual dijo que los sacerdotes tenían que oler a borrega. Son pastores que tienen que oler a los problemas del pueblo.*

*Esta Corporación de 21 miembros tenemos que estar metidos en los problemas de las personas, para ver cómo darles respuesta, en aquello que es competencia nuestra. Y en lo que no sea competencia nuestra, llamar donde tengamos que llamar, y ser pesados.*

*Yo soy concejal de este ayuntamiento, y aunque sea una competencia del Estado, yo no me acostumbro a esta situación de paro; un 30 %, y un 70% de paro juvenil. Yo no me acostumbro a que las cosas se eternicen.*

*Que nos ayude las preocupaciones que tiene el pueblo, porque somos representantes del pueblo.*

*Los ciudadanos acuden a sus representantes. Unos acudirán a ustedes, otros acudirán a Marcos porque le tendrán más fe a él, y otros acuden al Partido Andalucista. Que yo a veces salgo a tirar la basura y vienen 4 conmigo pidiéndome cosas. Y lo que queremos desde nuestro partido es que se le dé cauce a eso para que nos ayuden un poco a gestionar, y así olemos a borrega -como decía el Papa-."*

**El Sr. Marcos** señala que a este tema hay que darle la importancia que tiene.

*"Esta comisión la podíamos haber puesto en marcha desde hace ya un año y no lo hemos hecho. Pero nunca es tarde si la dicha es buena. Y hay que ponerla en funcionamiento porque esto también lo piden los vecinos. Igual que van a vuestro despacho, van al mío también."*

**La Sra. Alonso** contesta a la Sra. Cañal que a pesar de las definiciones que ha intentado dar para diferenciar quejas, sugerencias, concesión de derechos, etc... esta moción es una exigencia y por eso la van a apoyar.

*"Se trata de un incumplimiento legal permanente y continuo por parte del grupo de gobierno.*

*Sra. Cañal, una queja es simplemente dedicar tiempo al ciudadano; escuchar al ciudadano. No significa que le tenga que dar ningún derecho ni tampoco dinero, que es lo que le importa a ustedes. Simplemente es escuchar qué le pasa a esa persona.*

*Y una sugerencia es un acto de voluntad por el que un ciudadano puede participar en este consistorio. De ahí también nuestra moción de transparencia.*

*Si ustedes me dicen que en dos años no tienen un procedimiento establecido para recibir quejas y reclamaciones -cosa distinta es la comisión- me están diciendo ustedes que no están escuchando a los ciudadanos de Mairena del Aljarafe. Si ustedes llevan 2 años sin un procedimiento de recepción y tramitación de quejas y sugerencias, no tienen ustedes una escucha activa ni una dedicación de tiempo para el ciudadano o ciudadana de Mairena del Aljarafe. Estarán ustedes en otras provincias, en otras comunidades autónomas, y no estarán en Andalucía, Sevilla y aquí en Mairena del Aljarafe.*

*Nosotros creemos que esta comisión tiene la relevancia suficiente para que sea constituida. Han tenido ustedes el plazo de un año para configurar el procedimiento que hubieran considerado para tener un borrador -no creo que esto sea un proyecto de ingeniería-. Esto en 2 ó 3 semanas, con unos*

*técnicos que seguro tendrá la Sra. Cañal, seguro que tiene configurado un borrador. Y así al menos podríamos sentarnos y hacer la primera reunión.*

*Esta es la propuesta que este grupo municipal lanza al Partido Andalucista para que lo incluya en el acuerdo. Y lo segundo es que lleven ese borrador de reglamento."*

La **Sra. Cañal** vuelve a intervenir:

*"Todos tenemos claro los conceptos que son básicos. Todos sabemos lo que es una queja, por lo que pido disculpas por mis ganas de definir explícitamente lo que entiendo que es una queja.*

*Sra. Alonso, gestionar una queja, en mi opinión y el del grupo de gobierno, llevo un departamento que se llama Modernización, y esto supone una actualización de los sistemas continuos. Y cuando hay un sistema de administración electrónica implantado por un gobierno anterior que no reporta nada al ciudadano, entendíamos que la queja no estaba bien gestionada, que necesitaba de una implementación y de una mejora necesaria, tanto a nivel de normativa, a nivel de procedimiento y a nivel técnico, no solo ha demandado tiempo, sino que continúa demandando de forma que no se convierta esto en una herramienta de trabajo eterna, sino un servicio municipal extendido, abierto, moderno y que funcione con plazos definidos, en donde el ciudadano pueda saber cada vez que presenta una queja, que puede ser de cualquier naturaleza -desde una reparación hasta una emergencia-, y hay que saber estar en los plazos que definamos, y tener una comisión que vele por los protocolos que se establezcan.*

*Los protocolos venían primero, y el reglamento de funcionamiento vendrá detrás. Y la comisión velará porque todos estos protocolos estén funcionando en orden.*

*El compromiso del equipo de gobierno es que la convocatoria se hará en breve."*

Tras el debate, el **Sr. González** acepta las modificaciones propuestas para la moción por el grupo socialista.

En una primera votación se obtiene empate con los votos a favor del concejal del PA, el de IU y los 8 del PSOE, y los votos en contra de los 10 miembros del PP, por lo que se repite de nuevo la votación obteniéndose el mismo resultado, siendo por tanto **rechazada** la misma con el voto de calidad del Sr. Presidente.

## **7º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar toma la palabra el **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista:

*"Estuvimos con la Asociación de Vecinos de El Jardinillo, y nos pidieron que intercedamos ante el equipo de gobierno por un local para actividades, aunque fuera algo compartido.*

*Más de un comercio nos comentó que las papeleras brillaban por su ausencia. No es que no haya, pero sí están muy distantes.*

*El acerado en diferentes zonas está mal. Desde antes de Navidad hay una zona vallada y hay zonas donde las losas están levantadas por un claro defecto de construcción.*

*Sobre los árboles, solicitamos copia de los informes técnicos si los hubiere; en especial, de los criterios de elección de las especies arbóreas, ya que dicen los vecinos que son muy pringosos.*

*Hay varios solares públicos que están sin construir y están catalogados como espacios libres de carácter público, y todos ellos se encuentran con una gran cantidad de pasto, lo que los hace muy peligroso por la cercanía de las viviendas. Exigimos su limpieza con carácter de urgencia.*

*En cuanto a Peralta, quisiéramos saber si ha habido algún tipo de comunicación o resolución del catastro.*

*Nos preguntan también los vecinos por la Fuente de Ciudad Expo, donde llevan una semana los técnicos municipales trabajando y no sabemos qué está pasando ahí.*

*Por otra parte, la unidad de apoyo a la Integración solicitada por el Colegio Aljarafe ha vuelto a ser denegada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, a pesar de que se presentaron 1.135 firmas de apoyo. La dirección de este centro educativo ha presentado alegaciones y el AMPA ha solicitado una cita en la Consejería de Educación, pero temen que resuelvan en julio cuando el curso haya terminado, de ahí que se hayan manifestado el pasado miércoles para demandar a la Consejería esta unidad de apoyo que va a beneficiar a todo el alumnado del centro.*

*Hoy mismo pretendían hacer llegar a la Consejería un nuevo escrito, y hemos creído oportuno informar de lo que está ocurriendo para que todos los que representamos a los ciudadanos sentados en este Pleno mostremos nuestro apoyo a la dirección del centro y al AMPA. Que sepan que no están solos en su lucha y pongámonos a su disposición en este asunto.*

*Estamos en el ecuador de la legislatura y estos dos últimos años en los que se ha producido un cambio de gobierno y ha gobernado el partido más votado, cumpliéndose así la voluntad popular, hemos visto como se ponían en marcha medidas de transparencia y sobre todo, de ajuste económico.*

*A partir de ahora quedan 2 años en los que el equipo de gobierno se va a tener que poner las pilas. Queremos decir que para los andalucistas, las prioridades van a ser el empleo, que aunque no sea una competencia municipal, es lo que nos demanda la sociedad junto con la emergencia social, porque nuestros vecinos y vecinas son nuestra prioridad.*

*Por último, quiero hacer un ruego, y es que a los andalucistas nos gustaría que el protagonismo de los Plenos, en lo que se refiere a mociones, lo tuvieran asuntos sobre Mairena, pues últimamente estamos debatiendo demasiadas mociones de temas más generales."*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que su grupo no hará ninguna pregunta ya que el equipo de gobierno aún les debe 17 preguntas sin contestar, y 12 mociones aprobadas en el Pleno y no resueltas.

**El Sr. Pablo León**, del grupo socialista, quiere hacer dos interpelaciones.

*"Me gustaría interpelar al equipo de gobierno a que no presente enmiendas a las mociones. Como gobiernan, ustedes modifiquen el ROM, creen la Comisión Municipal de Transparencia, y puesto que están ustedes de acuerdo en que hay que iniciarlo, inicien los procesos y las actuaciones en materia de transparencia.*

*Lo que ocurre es que después de la última votación, yo me he quedado alucinado, porque han votado en contra de una obligación de su reglamento -del reglamento que ustedes presentaron-, han votado en contra de poner en marcha una comisión.*

*Si son tan valientes y tienen ustedes tan claras las cosas, yo les interpelaría a que modificaran el ROM y eliminaran todos los puntos que no están dispuestos a cumplir. Los puntos sobre la constitución de comisiones, los puntos sobre respuestas a preguntas por escrito o in voce, etc...*

*Pero como todavía está vigente este reglamento, yo interpelo a este equipo de gobierno a que dé respuesta en tiempo y forma a las preguntas que se han producido a lo largo de los 22 Plenos ordinarios que llevamos, y a las más de 50 preguntas que tenemos presentadas por escrito sin respuesta.*

*Por último, me gustaría interpelar al equipo de gobierno a informar en tiempo y forma de todos los actos institucionales de esta Corporación, al menos a los 21 representantes que fuimos elegidos en las últimas elecciones.*

*También quisiera hacer dos ruegos. El primero tiene mucho que ver con la participación de los ciudadanos y las ciudadanas.*

*En Ciudad Aljarafe, a raíz de una demanda de la comunidad del conjunto 14 que solicitaba que se realizara una mejora del entorno de los bloques, ya que los parterres, espacios de pipi-can y demás, estaban en estado de deterioro.*

*Yo no digo que el equipo de gobierno tenga que dar una respuesta positiva. Pero es que ni les ha respondido. Ni a una petición de julio de 2011 ni a otra de marzo de 2012.*

*Yo les rogaría que lo arreglaran. Pero al menos le rogaría que respondieran; aunque no haya sistemas telemáticos. Se escribe una carta y se les manda.*

*En segundo lugar, por respeto a la ley de protección de datos no diré nombres, aunque si ustedes me lo requieren yo con gusto se los doy, una empresa beneficiaria del programa Impulsa en el segundo semestre de 2011 y en el primero de 2012 -ahora se llama Plan de Empleo Joven- todavía no ha recibido la subvención correspondiente a este programa.*

*Yo rogaría que se hiciera efectivo el pago de ésta y de las que puedan haber pendientes."*

El **Sr. Alcalde** contesta que ha convocado para el siguiente lunes una Junta de Portavoces para modificar el ROM en cuanto a los asuntos de la transparencia.

La **Sra. Pilar Salazar**, del grupo socialista, señala que escuchando a la Sra. Cañal hablar de lo difícil que es poder escuchar las quejas de los vecinos, y dado que ahora llega el período estival y que hay un mes para que se convoque la comisión, le gustaría que se aligerasen las gestiones ya que hay unos vecinos que hace más de año y medio plantearon una pregunta por escrito, no vaya a ser que acabe el mandato y no le hayan podido contestar.

La **Sra. Marta Alonso**, del grupo socialista, toma la palabra:

*"La Asociación de Amigos del Caballo, que normalmente venían teniendo cedidas unas gradas para la celebración de sus campeonatos, este año no las ha tenido. Quería preguntar por qué no les han sido cedidas.*

*Quiero hacer una interpelación o ruego, ya que si va a celebrarse Junta de Portavoces este lunes para modificar el ROM, podrían añadirse más artículos para el tema del desarrollo. No es una propuesta mía sino del Sr. Alcalde hace 2 años. Igualmente también se podrían hacer para el funcionamiento del propio Pleno, porque es caótico. Cada mes tenemos un funcionamiento distinto de este Pleno. Da usted*

*un orden distinto de palabra. Las enmiendas se presentan de forma distinta. Han presentado ustedes unas enmiendas a las mociones, que se venían haciendo por modificaciones a motu proprio de quien las presentaba, a propuesta de otros grupos.*

*Si usted la moción no la considera como orden del día, porque no la suele considerar como orden del día -o así ha venido usted funcionando, a su arbitrio- el artículo 16 del ROM establece que en los asuntos incluidos en el orden del día, las intervenciones de los concejales podrán adoptar la forma de enmienda. Es decir, que en los puntos del orden del día se podrá enmendar.*

*Si el Sr. Alcalde no considera una moción como orden del día, ¿es posible que se presenten por escrito y se traten como enmiendas las mociones, tal y como se han tratado las enmiendas presentadas por el Partido Popular a las mociones presentadas por el grupo socialista?*

*En el caso que sea negativa la respuesta, es decir, que se diga que no es posible enmendar una moción puesto que no es un punto del orden del día, mi pregunta es ¿qué eficacia tienen los acuerdos adoptados hoy en Pleno referente a las mociones?"*

El **Sr. Alcalde** aclara que el Reglamento Orgánico Municipal se va reformar fundamentalmente para lo que se ha planteado.

*"No obstante, las personas que formen parte de la comisión que va a reformarlo, podrán trasladarle a este Pleno aquello que crean mejor.*

*Es evidente que hay una mejora del funcionamiento del Pleno. Las mociones son parte del Pleno y del orden del día. Es más, una de las discusiones -entre comillas- que yo tengo en las comisiones informativas es cuando ustedes anuncian que van a presentar una moción para el Pleno, y yo les digo que han de hacerlo en la Comisión Informativa porque es ésta la que informa sobre la misma y la traslada luego al Pleno.*

*Es verdad que cuando al final de la sesión se pregunta a los ciudadanos si quieren preguntar algo de lo tratado en el orden del día, se excluyen las mociones, pero porque así venía siendo habitual.*

*En cualquier institución medianamente democrática, para que todo el mundo las conozca y se puedan debatir, se presentan por anticipado y por escrito; en las Cortes españolas, en el Parlamento de Andalucía, en la Diputación Provincial y en el Parlamento Europeo. Nosotros lo único que hemos pretendido con las enmiendas es que ustedes las tengan antes y las puedan estudiar. Porque muchas veces se hacen aquí las enmiendas y no hay un debate sosegado del grupo.*

*Yo entiendo que las enmiendas que se presentan antes lo que hacen es enriquecer el debate; que todos las conozcan y puedan debatirlas con su grupo.*

*Por tanto, yo no lo veo ningún tipo de problema. Es más, debería ser lo razonable.*

*En el parlamentarismo, en los órganos colegiados, las enmiendas in voce están en desuso, porque insisto, yo al menos tengo la costumbre de tomar las decisiones de forma colegiada con mi grupo.*

*Luego ya aceptará o no las enmiendas el grupo que presenta la moción. Aquí no se han aceptado ninguna, se han votado las mociones sin las enmiendas, y se han rechazado.*

*Me gustaría que se avanzara en este sentido en el reglamento. Y estoy dispuesto que en esa comisión se avance en todo eso, para que tengamos unas normas mucho más claras para el Pleno que favorezcan a todos."*

**El Sr. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque**, del grupo socialista, interviene a continuación:

*“Como parece que ustedes siguen sin intención de convocar la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente, y siguen con la intención de no informar a los grupos políticos de este Pleno de las actuaciones que van sucediendo en nuestra ciudad, tenemos que ver la página web para conocer que el día 1 de julio la nueva empresa del servicio que han privatizado ustedes de recogida de residuos, entra en funcionamiento.*

*Nos gustaría saber si hay un documento de transición, cuál es el plan que tienen, cuál va a ser el proceso, los recursos... en definitiva, que nos informaran dado que el órgano donde se debería hacer parece ser que no tienen intención de convocarlo.”*

**El Sr. Alcalde** contesta al Sr. Rodríguez-Tembleque que no debería haberse enterado a través de la página web puesto que en el pliego de condiciones que se votó en este Pleno aparecía la fecha del 1 de julio.

*“Por tanto, solo con haberse leído los pliegos aprobados en el Pleno ya debería saberlo.”*

**La Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, toma la palabra:

*“Con todo el respeto que me merecen todas las opiniones y todas las personas que componen este Pleno, me gustaría sugerir al Partido Popular que en sus intervenciones dejen de faltar el respeto a otras instituciones.*

*Primero porque nosotros somos institución también, y segundo porque no se puede soplar y sorber a la vez.*

*No pueden decir que no se fían de la palabra de la Junta, y a la misma vez estar pidiendo un convenio con la Junta. Y yo respeto y escucho muy atentamente las palabras del Sr. Alcalde.*

*¿Qué dirían ustedes de una administración con un gobierno local que no cumple los acuerdos plenarios que se aprueban por unanimidad? ¿Qué dirían ustedes de un gobierno y de una administración que no contesta a las preguntas de la oposición, que no le facilita la información solicitada, que no convoca las comisiones excepto la económica?*

*¿Qué dirían ustedes de una administración que cambia los criterios para acceder a los programas de empleo poniendo más dificultades, y sin informar a la oposición? Porque lógicamente, la Comisión Informativa de Empleo, que tal vez serviría para dar conocimiento de ello, no se convoca.*

*¿Qué dirían ustedes de una administración y de un gobierno que cada vez que tiene que tomar una iniciativa política para beneficiar a sus administrados, le tiene que hacer algo el de enfrente o el de la administración superior? Porque si no, no se sabe hacer nada. Antes tiene que haber iniciativa y voluntad por parte de otros.*

*¿Qué dirían ustedes de la Alcaldía del Sr. Tarno, que no cumple las mociones que se aprueban por unanimidad? Desde ese preciso instante son su compromiso, Sr. Alcalde. Y no son la luna. Algunas, 14.000 euros. Y no lo hace.*

*Pero usted en su discurso sí se lo exige a la Junta, y de manera inmediata. Y nosotros le apoyamos. Dice que hay reiterados incumplimientos y nosotros hemos apoyado la moción.*

*Pero yo también le preguntaría por sus incumplimientos, que también los tiene.*

*Por lo tanto, cuando usted diga aquí que no hablemos demagogia, ¿qué le puedo entender en su discurso de exigencia a la Junta o a cualquier otra administración para que haga cosas para sus vecinos de Mairena? Yo le diría que los míos los primeros. Porque usted también los tiene sin cumplir.*

*Y usted también gobierna, Sr. Tarno. Y también toma decisiones, como ha dicho de la Junta de Andalucía. Y opta por comprar un programa informático antes de ayudar a los universitarios de Mairena del Aljarafe.*

*Por lo tanto, si usted quiere criticar tanto hacia arriba, mírese un poco.*

*Y por último, en una de sus mociones que este grupo ha apoyado, habla de la difusión de la misma. Espero que cuando usted haga la difusión de esa moción, también haga la difusión de otras mociones que se han aprobado aquí y que también llevaban como punto la difusión de la misma. Porque usted debe gobernar para todos los maireneros y maireneras por igual.*

*Por lo tanto, yo también le pido lo que usted pide a la Junta: compromiso, exigencia, rigor.*

*Y lleva usted escuchándome desde el primer día, y ya me ha dicho varias veces que no sé hacer oposición o que escribo mucho. Pero de las cosas que pongo por escrito no se ha dignado usted a contestarme a ninguna.*

*Yo le agradecería y le rogaría una vez más, que por favor convoque las comisiones y dé la información a la oposición. Porque si los de arriba no lo hacen, eso no es excusa para que usted no lo haga."*

**El Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, cierra el turno de ruegos y preguntas:

*"La verdad es que me quedo patidifuso, como diría el Sr. Juan de la Rosa.*

*¿Ahora considera usted, Sr. Agenjo, cuando hace 5 minutos que el Sr. Alcalde nos ha dicho que ha convocado una Junta de Portavoces, que la situación es oportunismo político?*

*A este grupo le ha dicho usted que presentando estas mociones era oportunismo político. Yo no le digo al Alcalde que es un oportunista político. Yo creo que lo hará pensando en lo que es mejor.*

*Y fíjense ustedes, no ha pasado ni una hora y son ustedes ya consencuentes con los actos que toman. Hay una solicitud de información, y se habla mucho acerca de ello, y también el ROM recoge que cuando hay una enmienda se puede suspender el Pleno para analizarla por los grupos -cuestión ésta que no se hace-.*

*Pero hay muchos elementos e instrumentos que con que los cumpliésemos, ya estaríamos mucho más conformes todos.*

*Y ya que nos dicen acerca de la información y de la pregunta y sugerencia que ha hecho el Sr. Rodríguez-Tembleque, voy a solicitar -y mañana lo solicitaré por escrito- que nos dé copia explícita del contrato que se ha firmado con la empresa de residuos sólidos urbanos, y si su domicilio social y su titularidad es la misma a la que se le ha adjudicado el contrato, o por contra ha cambiado de nomenclator.*

*Porque además vamos a requerir el informe técnico y jurídico que avale esa formalización del contrato.*

*Y espero que las dos cosas que pedimos aquí nos las den ustedes en el plazo y tiempo que recoge el reglamento.*

*Y miren ustedes -porque así lo ha dicho la Sra. Cañal-, si consideran ustedes que el ahorro que se ha suscitado acerca del contrato de telecomunicaciones es una cantidad importante, multiplicar por 3 esa cantidad es lo que destina el ayuntamiento a un plan de apoyo al empleo. 370.000 euros.*

*Ese plan de apoyo al empleo lo han aprobado ustedes en la Junta de Gobierno cercenando la participación de todos los grupos y la capacidad de proponer iniciativas.*

*Por tanto, si el Alcalde dice que ha convocado la Junta de Portavoces, le ruego que incluya en ella el análisis de dicho programa y la participación de todos los grupos, porque algo para el empleo podríamos proponer, decir y hablar.*

*Y ésa es su manera de entender la vida pública y de entender las actuaciones del gobierno, que no entiendo que sean de oportunismo político, sino su iniciativa, que es valorada por el conjunto de los ciudadanos."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**